

La llamada Iglesia Católica Romana

Adrien LADRIERRE

biblicom.org

Índice

1 - El papado	3
2 - El papismo	12
2.1 - Los sacramentos en la Iglesia Romana	12
2.2 - La confirmación y la penitencia	16
2.3 - La Eucaristía (la Cena), la misa, el santísimo sacramento, la transubstanciación	19
2.4 - La extremaunción, la ordenación y el matrimonio	23
2.4.1 - La extremaunción	23
2.4.2 - La ordenación, y el matrimonio	25
2.5 - El culto a la Virgen	27
2.6 - La invocación de los santos	34
2.7 - Las reliquias y el culto a las imágenes	38
2.7.1 - Las reliquias	38
2.7.2 - Las imágenes	40
2.8 - El purgatorio	43
2.9 - Las indulgencias	47
2.10 - La Inquisición	51

Este artículo fue escrito hacia 1880

Esta Iglesia constituye un vasto sistema que se fue formando poco a poco sobre las ruinas de la Iglesia primitiva a la que pretende adscribirse, pero de la que no es más que la corrupción, y que se desarrolló especialmente en la Edad Media, siendo su apogeo desde el siglo 11 al 14. Se autodenomina *católica* o universal, pero de forma errónea, ya que muchos de los que profesan el cristianismo, como los adeptos de las iglesias orientales y las diversas denominaciones protestantes, se han separado de ella: agrupa a cerca de la mitad de los que se llaman cristianos. Toma el nombre de *apostólica*, porque pretende ser fundada por los apóstoles, lo que es inexacto, y porque pretende seguir sus enseñanzas, de las que, por el contrario, se ha apartado en gran medida, como muestran su historia y sus doctrinas. Por último, añade a estos títulos el de *romana*, y con razón, porque el papa, que al principio era simplemente el obispo de Roma, es su cabeza suprema. De ahí el nombre de *Romanismo*, que se da al conjunto de su organización, su culto y sus doctrinas. También se utilizan los términos de Papado y Papismo, el primero de los cuales se aplica a la sucesión de papas y a su poder, el segundo al sistema religioso del que el papa es la cabeza.

1 - El papado

La Iglesia Romana pretende ser la única verdadera Iglesia, y sus doctores afirman que no hay salvación fuera de ella. Así, por miedo a estar perdido, retiene en su seno a muchas almas ignorantes. ¿Es cierta esta afirmación? Los que no poseen la Biblia, la palabra de Dios, pueden creerlo en la fe a los sacerdotes y catecismos que los instruyen, pero ¿qué dice la Sagrada Escritura? Es que la verdadera Iglesia –la Iglesia de Dios– está formada por todos los verdaderos creyentes en el Señor Jesús, que están lavados de sus pecados en la sangre del Cordero y sellados con el Espíritu Santo, pertenezcan o no a la Iglesia Romana. No están salvos por pertenecer a alguna iglesia o forma religiosa, sino que son salvos porque creen en el Señor Jesús, y entonces pertenecen a la Iglesia o Asamblea de Dios. La Escritura dice: «Cree en el Señor Jesús, y serás salvo», pero no: “Cree en la Iglesia”; y también: «En ningún otro hay salvación [salvo Jesús], porque no hay otro nombre bajo el cielo, dado entre los hombres, en el que podamos ser salvos» (Hec. 16:31; 4:12); pero no dice: “sin la Iglesia Romana o cualquier otra no hay salvación”.

La Iglesia Romana, al igual que la de oriente y otros sistemas religiosos de la cristiandad, se compone de dos clases de personas, el clero y el pueblo o laicos: una

distinción que no encontramos en la Palabra de Dios. El Señor dijo a sus discípulos: «Todos sois hermanos» (Mat. 23:8). Es cierto que en su gracia dio apóstoles y profetas, evangelistas, pastores y maestros, para fundar y formar la Iglesia o Asamblea, y luego para edificarla, alimentarla, exhortarla e instruirla (Efe. 4:11-13); pero no son una casta aparte; son siervos de Cristo y de la Iglesia (Col. 1:23-25), y miembros del Cuerpo de Cristo, sin más prerrogativa ni autoridad que el cristiano más débil (1 Cor. 12:13, 18-23, 28).

El clero, en la Iglesia Romana, incluye a todos los sacerdotes, obispos, arzobispos, cardenales y, finalmente, a la cabeza de todos ellos, el Papa, que se autodenomina cabeza de la iglesia y vicario de Jesucristo, es decir, su representante o sustituto en la tierra. Es fácil ver cómo esta afirmación es contraria a la Palabra de Dios. La Palabra de Dios nos dice que Cristo en el cielo es la Cabeza o Jefe de la Iglesia o Asamblea que es su Cuerpo (Efe. 1:22-23; Col. 1:18), y en ninguna parte habla de un jefe en la tierra. ¿En qué se basan entonces los papas de Roma para reclamar tal posición? Dicen que es como sucesores del apóstol Pedro, que, según ellos, fue el principal de los apóstoles, y que fue el primer obispo o papa de Roma, según su dicho. Citan como prueba los pasajes en los que se dice: «Tú eres Pedro [1], y sobre esta Roca [2] edificaré mi iglesia, y las puertas del hades [3] no prevalecerán contra ella». Y también: «Te daré las llaves del reino de los cielos; y lo que ates en la tierra, será atado en el cielo; y lo que desates en la tierra, será desatado en el cielo» (Mat. 16:18-19). Pero ni estos pasajes, ni ningún otro de la Escritura, dice que Pedro tuviera autoridad alguna sobre los demás apóstoles. En primer lugar, la roca sobre la que se construye la Iglesia no es Pedro, sino la verdad contenida en su confesión de que Jesús era «¡el Cristo, el Hijo de Dios vivo!» (v. 16). Pedro era solo una piedra en el edificio de la Iglesia que iba a ser levantada después de la muerte, resurrección y ascensión del Señor. Es cierto que los apóstoles y profetas son el fundamento de la Iglesia, pero Pedro no lo es más que cualquier otro (Efe. 2:20; Apoc. 21:14), y la piedra principal del ángulo no es Pedro, sino Jesucristo, como dice el propio Pedro (1 Pe. 2:4-6). Por lo tanto, las afirmaciones de los papas no tienen base en la verdad y le roban al Señor Jesús su gloria.

[1] Literalmente «una piedra».

[2] Literalmente «esta roca».

[3] El Hades, el lugar invisible, donde van las almas de los hombres después de la muerte. Esta palabra se ha traducido impropriamente como infierno.

Los doctores de la Iglesia Romana también pretenden que las palabras del Señor a Pedro: «Apacienta mis corderos» y «pastorea mis ovejas» (Juan 21:15-17), son una prueba de que Pedro y sus sucesores fueron establecidos sobre los sacerdotes en general, designados por las ovejas, y sobre los laicos, representados por los corderos. Pero la triple exhortación del Señor tenía como propósito restituir a Pedro después de su caída, y confiarle los corderos y las ovejas de la circuncisión, es decir, los judíos que se convertirían. Pedro era esencialmente el apóstol de la circuncisión, es decir, el enviado del Señor a los judíos, así como Pablo era el apóstol de la incircuncisión, es decir, el enviado del Señor a las naciones, los gentiles (Gál. 2:7-10), aunque en ocasiones Pedro predicó el evangelio a los gentiles, y Pablo a los judíos. ¿A quién va dirigida la primera epístola de Pedro? Es a los judíos convertidos y dispersos entre las naciones. ¿Y desde dónde lo escribió? Desde Babilonia, lejos de Roma, entre los muchos judíos que había allí (1 Pe. 1:1; 5:13). Que haya estado alguna vez en Roma es dudoso; que haya sido su primer papa no tiene ningún fundamento sólido.

Por último, en cuanto a las llaves del reino de los cielos confiadas a Pedro, en cualquier caso no son las del cielo. Abrió el reino de los cielos a los judíos el día de Pentecostés, predicándoles el evangelio, y lo abrió a Cornelio y a los gentiles, predicándoles a Cristo (Hec. 2:36-41; 10:43-48). Los judíos eran recibidos, aunque habían rechazado a Cristo, si se arrepentían y creían en Él; y los gentiles, aunque no tenían derecho a ello, también eran recibidos creyendo en el Señor, y así de los dos pueblos, Cristo hacía uno (Efe. 2:13-15). Fue así como Pedro utilizó las llaves que le había confiado el Señor. Ató y desató, diciéndoles que sus pecados eran perdonados si creían en el Señor Jesús; pero que, si eran incrédulos, perecerían. Pero atar y desatar no pertenecía solo a Pedro. El Señor dice que es el privilegio de los dos o tres reunidos en Su nombre, es decir, de toda asamblea o Iglesia de Dios, por poco numerosa que sea; y extiende el mismo privilegio de remitir o retener los pecados a todos los discípulos individualmente (Mat. 18:18-20; Juan 20:23). No cabe duda de que el Señor concedió un gran honor a Pedro; pero ¿tuvo sucesores? En ninguna parte de la palabra de Dios se menciona la sucesión apostólica, ni la sucesión de ningún tipo en los cargos eclesiásticos. Pablo, antes de su partida, dijo a los ancianos de Éfeso: «Os encomiendo a Dios y a la palabra de su gracia» (Hec. 20:32), y no a los sacerdotes, ni a los obispos, ni al Papa, ni a la Iglesia.

En sentido estricto, el clero, con el Papa a la cabeza, es lo que constituye la Iglesia Romana. Forman una casta separada y se hacen los intermediarios entre Dios y los hombres. Los laicos no son nada, y solo tienen que recibir y creer con los ojos cerrados lo que dice la iglesia; porque la iglesia no se ha equivocado, ni puede equivocarse, dicen los doctores romanos. Es infalible en sus enseñanzas, y su cabeza, el Papa, es infalible cuando habla *ex cathedra* (desde el púlpito) para definir una doctrina de la iglesia universal. A los laicos les corresponde obedecer, y los que, sean o no laicos, no se someten en todo a las enseñanzas de la iglesia o se apartan de ellas, son *herejes*, a los que la Iglesia rechaza de su seno, e incluso, cuando ha tenido la facultad de hacerlo, los ha entregado al brazo secular para que los castigue. Así, especialmente en la Edad Media, hubo crueles persecuciones contra los santos que se aferraban a la Palabra de Dios y cuya sangre derramó la Iglesia Romana (*Apoc. 17:6*).

La Escritura, que habla de ancianos y de siervos de Dios en la Asamblea o Iglesia, no los convierte de ninguna manera en una casta separada. Están llamados a ser los modelos del rebaño, y no deben tener dominio sobre él (*1 Pe. 5:2-4*). Son nombrados por Dios, no por el hombre, ni en virtud de una sucesión (*Hec. 20:28*). Y en cuanto a la Iglesia, ella no enseña, sino que debe ser columna y apoyo de la verdad (*1 Tim. 3:15*), y esta verdad es la Palabra de Dios, que los siervos de Dios proclaman, explican y aplican, y que la Iglesia tiene la responsabilidad de mantener. Ahora bien, la Iglesia Romana, lejos de ser el pilar de la verdad, pretende ser la fuente de la misma y, de hecho, enseña y sostiene el error mezclado con la verdad.

La Iglesia Romana también presume de su *unidad*. En efecto, es una sola por fuera, ya que todos los que profesan reconocerla están sujetos a su yugo. La verdadera Iglesia de Cristo, la Asamblea que es su Cuerpo, es la única realmente *una*, según lo que dice el apóstol: «Hay un solo cuerpo», del que Cristo es la Cabeza, y del que todos los verdaderos creyentes son miembros (*Efe. 1:23; 4:4; 1 Cor. 12:12-13*). Pero la Iglesia tiene su manifestación externa, y en ella debería haber mostrado unidad. Desgraciadamente Satanás ha conseguido sembrar la división en ella; la Iglesia ha fracasado, y vemos, en lo que se llama cristiandad, solo divisiones y sectas.

Sería difícil imaginar, si la historia no lo atestiguara, hasta dónde pudo llevar la ambición a ciertos papas de Roma. No contentos con dominar sobre todo el clero, y a través del clero sobre el pueblo, pretendían estar por encima de príncipes, reyes y emperadores. Todos sus esfuerzos, durante siglos, tendieron a establecer este poder universal, tanto temporal como espiritual. Sin entrar en detalles, ni presentar la historia de las sucesivas usurpaciones de los papas en estos dos ámbitos, citaré

algunos ejemplos.

El Papa Gregorio VII [4], hombre enérgico, que quiso reformar la iglesia y purificarla de la profunda corrupción en la que había caído el clero, dijo, no sin orgullo: “El Romano Pontífice es un obispo universal; su nombre no tiene igual en todo el mundo. Solo a él le corresponde deponer a los obispos, así como restituirlos. Todos los príncipes están obligados a besar sus pies. Tiene el derecho de deponer a los emperadores y de liberar a sus súbditos de sus deberes para con ellos... Todos los reinos deben ser considerados como feudos (como dependientes) de la Sede de San Pedro. La iglesia no debe ser la sierva de los príncipes, sino su señora. Habiendo recibido el poder de atar y desatar en el cielo, con mayor razón en los asuntos terrenales”. Estas audaces palabras nos recuerdan lo que el Espíritu Santo nos dice, en el capítulo 17 del Apocalipsis, donde la falsa iglesia del futuro, Babilonia, es = está representada como una mujer sentada sobre la bestia que representa el poder imperial (v. 3 al 6).

[4] Ocupó la sede papal de 1073 a 1085.

Fue este mismo papa quien exigió que todos los eclesiásticos hicieran voto de celibato, para tener todo un ejército de hombres libres de vínculos familiares y dedicados a la Iglesia Romana, y que solo esperaran de Roma su mandato. Anteriormente, los sacerdotes podían estar casados o no; solo los monjes no debían casarse. Gregorio dispuso que los sacerdotes casados se separaran de sus esposas, y como muchos se rebelaron contra esta medida, les dijo: “¿Puede esperar que le sean perdonados sus pecados quien desprecia al hombre que abre y cierra la puerta del cielo a su voluntad? [5] Tales personas hacen caer sobre sus cabezas la ira de Dios y la maldición apostólica”. ¿No se opone este celibato forzado a lo que nos enseña Pablo, cuando dice: «El supervisor (u obispo) sea irreprochable, marido de una sola mujer» (1 Tim. 3:2), y a Tito le dice que el anciano (o sacerdote) debe ser «marido de una sola mujer»? (Tito 1:6). ¿Y no es esto el cumplimiento de las palabras proféticas de Pablo, «prohibirán casarse»? (1 Tim. 4:3).

[5] Vemos por estas palabras la autoridad que Gregorio VII atribuía a los papas. ¿Quién puede abrir o cerrar, sino Cristo? (Apoc. 3:7).

Inocencio III, uno de los sucesores de Gregorio [6], y gran perseguidor de los fieles en su época, dijo: “El siervo que el Señor ha nombrado sobre su pueblo es el *vicario*

de Cristo, el sucesor de San Pedro. Es el ungido del Señor: entre Dios y los hombres; por debajo de Dios, por encima de los hombres; menos que Dios, más que el hombre. Lo juzga todo y no es juzgado por nadie”. ¡Qué lenguaje tan atrevido y blasfemo, que recuerda a lo que el apóstol dice del hombre de pecado! (2 Tes. 2:3-4). No es que los papas sean el hombre de pecado: este aparecerá cuando los santos hayan sido arrebatados al Señor, pero llevan el mismo carácter de orgullo. ¡Qué diferencia con Pedro, del que dicen ser sucesores! El santo apóstol escribió: «Exhorto a los ancianos que están entre vosotros, yo que soy anciano con ellos» [7] y no por encima de ellos.

[6] Fue papa de 1198 a 1216.

[7] 1 Pedro 5:1.

¡Qué tiempos tan oscuros son los que llamamos *Edad Media*! Para mantener a los príncipes y a sus súbditos bajo su dominio y el del clero, los papas utilizaron un arma formidable, especialmente en aquellos tiempos de ignorancia y superstición. Fue la *prohibición*. Más tarde establecieron el terrible tribunal de la Inquisición, del que hablaremos.

La prohibición era una sentencia por la que se prohibía la administración de los sacramentos, el culto público y los funerales eclesiásticos, es decir, los realizados con las ceremonias de la iglesia. La prohibición podía ser pronunciada contra una persona; así se le excomulgaba, se le privaba de todo culto, se le prohibía entrar en una iglesia y se le consideraba como un leproso con el que no se debía tener ninguna comunicación. Era separada de la comunión cristiana y desterrada del reino celestial, decía Roma. Los papas, en los días de su poder, se atrevieron a dictar prohibición a reyes y emperadores, como cuenta la historia, y así provocaron grandes disturbios y guerras. A veces la prohibición se imponía a una ciudad, un territorio o un país, y entonces todos los habitantes quedaban como excomulgados. Se dejaba a los niños sin bautizar, ya no se tocaban las campanas para llamar a los fieles a la iglesia, no se celebraban cultos ni ceremonias religiosas, el clero ya no llevaba los consuelos de la religión a los enfermos y moribundos, y los muertos eran llevados a la tumba sin que los acompañara un sacerdote. El terror se cernía así sobre las almas sencillas y supersticiosas de aquella época. Tal es otro rasgo del poder que los papas se habían arrogado sobre las almas para someterlas.

Es comprensible que los príncipes y los pueblos soportaran este yugo con impacien-

cia y lucharan por escapar de él. Desde la época de la Reforma, la Iglesia Romana ha tenido que renunciar a su pretensión de dominio sobre los príncipes y sus súbditos, y a utilizar la prohibición. Pero al final, no ha cambiado. Incapaz de dominar abiertamente, busca subyugar las conciencias, y tiene muchos medios para hacerlo, siendo de una habilidad consumada para lograr sus fines. Es un poder aparentemente muy caído y disminuido, pero que aún sobrevive y tiene una gran vitalidad. Vivimos en su seno, y se afana en atraer y seducir a las almas con sus ceremonias, su culto pomposo que habla a los sentidos, y porque sabe revestirse de una bella apariencia de piedad y de verdad, para satisfacer las necesidades religiosas de ciertas almas. Y porque es fácil dejarse enredar por las seducciones (Apoc. 2:20) de esta iglesia que, pretende ser la única verdadera, es bueno que sea presentada bajo sus verdaderas características, en presencia de la Palabra de Dios.

Pero antes de hablar de sus enseñanzas erróneas, debemos recordar que ella confiesa y mantiene las grandes verdades fundamentales que nos enseña la Palabra de Dios. Así, sostiene que hay un solo Dios en tres Personas, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo (Mat. 28:19). También confiesa que Jesucristo, el Hijo unigénito y eterno de Dios, una Persona divina, se hizo hombre en la tierra, para realizar en la cruz la redención de los pecadores (Juan 1:1-18). Reconoce que hay un cielo para los salvados y una gehena (infierno) para los incrédulos. Puede haber, y ha habido, verdaderos hijos de Dios en su seno, almas que, simplemente creyendo en el nombre, el amor y el sacrificio del Señor Jesús, son salvas, porque «el que cree en el Hijo tiene vida eterna» (Juan 3:36). Pero la Iglesia Romana ha enterrado estas y otras verdades sagradas bajo un montón de ordenanzas, ceremonias y prácticas externas, y les ha adjuntado una gran cantidad de errores, de modo que estas cosas predominan, y que ella presenta como necesarias para la salvación, en lugar de la simple fe en el Señor Jesús. De este modo, las almas están mantenidas lejos de Dios y del Salvador, y se ven privadas de la paz y, además, se les expone, como veremos, a una idolatría peor que la del paganismo. El cristianismo está totalmente desfigurado por ella, y muchas almas son llevadas a la perdición.

Se puede preguntar: “Esta iglesia, ¿no reconoce entonces la Biblia, las Escrituras, como la Palabra de Dios?, ya que se aparta tanto de su enseñanza” Sí, ciertamente las reconoce, e incluso es un hecho digno de mención que haya conservado este depósito de las Escrituras que la condenan, al igual que los judíos conservaron en su día el Antiguo Testamento (Rom. 3:2). Era en los conventos de la Iglesia Romana donde los monjes copiaban los manuscritos de la Biblia y los guardaban cuidadosamente. Pero como también hicieron los judíos, –por no hablar de los libros apócrifos [8],

que ella ha unido al volumen sagrado–, ha colocado junto a la Escritura la tradición que ella llama la palabra no escrita de Dios, y de la que pretende tener el depósito. Es en la tradición donde apoya sus errores y prácticas religiosas, y así, como el Señor reprochó una vez a los judíos, anula la Escritura con sus tradiciones (Mat. 15:3-6).

[8] Los libros apócrifos (u ocultos) son composiciones que nunca fueron recibidas como inspiradas, por los judíos, a quienes se les confiaron los oráculos de Dios (Rom. 3:2); sin embargo, el Concilio de Trento (en el siglo 16) los declaró de inspiración divina.

Pero hay más. Hay otra cosa que impide que las almas bajo el yugo de la Iglesia Romana venir a alumbrarse a la luz pura de la Palabra de Dios. Ella ha prohibido durante mucho tiempo que los laicos lean las Sagradas Escrituras. Solo la iglesia puede interpretarlas, y quienes se desvían del sentido que ella le da son condenados. En el pasado estaba incluso prohibido traducirlos a la lengua vulgar, y si esto ocurría, se quemaban los ejemplares que se podían incautar. Así era la ley de la iglesia en la Edad Media. Una prueba de ello es un decreto del Concilio de Toulouse, celebrado en 1229, que fue el primero en prohibir formalmente la lectura de la Biblia: “Prohibimos también al vulgo poseer cualquiera de los libros del Antiguo o del Nuevo Testamento, excepto quizás el Salterio, o el Breviario, o las Horas de la Santísima Virgen, que algunos pueden desear poseer por razones de devoción, pero tener cualquiera de estos libros en lengua vulgar está estrictamente prohibido”.

Ahora bien, sabemos que las Horas de la Virgen, libro de devociones dirigidas a la Virgen, no forman parte en absoluto de las Escrituras, como tampoco lo es el Breviario que, además de porciones de la Biblia, contiene muchas cosas contrarias a ella. Pero el clero no quería que el pueblo, mayormente analfabeto y ciego, se diera cuenta de esta distinción. En efecto, era una época de gran ignorancia en la que muy poca gente sabía leer. El clero se aprovechó de ello para ejercer una autoridad aún más absoluta sobre el pueblo. También utilizó su influencia para instar a las autoridades civiles a prohibir la lectura de la Biblia. Así, en 1394, una sentencia de la Cámara de los Lores en Inglaterra lo prohibió. Los sacerdotes decían de la traducción de la Biblia a la lengua vernácula: “¡Desgraciadamente!, la perla del Evangelio es ahora arrojada a los cerdos y pisoteada por ellos. El Evangelio que Cristo dio al clero para que lo guardara, es ahora compartido por los laicos”.

Se podría decir: “Solo en la Edad Media fue así”. Sería un error pensar así. En el año 1526, la llamada Edad Media había pasado, y el inglés Tyndall, siervo de Dios, había

traducido el Nuevo Testamento a su lengua materna y lo había hecho imprimir. El obispo de Londres, al enterarse de que estos libros iban a ser difundidos en Inglaterra, compró toda la edición y la hizo quemar en Londres. En 1530, volvió a ocurrir lo mismo. No solo se quemaron las Escrituras, sino que muchas veces el mismo destino alcanzaba a los que las poseían y leían. Así, en 1519, una pobre viuda, madre de varios hijos, fue quemada viva porque la encontraron con la oración dominical, los Diez Mandamientos y el símbolo de los apóstoles en inglés. Tal era el temor que la Palabra de Dios inspiraba en el clero. ¿Por qué? Porque la Biblia condena los errores y las prácticas de la iglesia de Roma. El clero, viendo el uso que los llamados herejes hacían de las Escrituras para revelar y combatir los abusos y falsas doctrinas de esta iglesia, no encontró nada mejor que defender su lectura, temiendo que las almas llegasen a la luz. Inculcó a la gente el pensamiento –y aún lo intenta– de que los laicos no pueden entender la Biblia y que al leerla arriesgan la salvación de sus almas. Un obispo inglés que vivió en la misma época que la viuda que he mencionado, dijo desde el púlpito: “Quiten estas nuevas traducciones (de la Biblia), de lo contrario la religión de Jesucristo está amenazada de ruina total”. Con ello se refería a la Iglesia Romana. Y le rogó al rey que cerrara la entrada del reino a este libro.

Pero en nuestros días, se puede decir, no es así. La Iglesia Romana no cambia. Hoy en día, es cierto, sacerdotes católicos han traducido las Sagradas Escrituras a la lengua vernácula, y la iglesia permite las traducciones hechas por los laicos, pero un laico sometido a la iglesia no se atreverá a leerlas sin la aprobación del sacerdote, y tendrá que aceptar la interpretación que la iglesia da. De nuevo, en 1883, en Barcelona, por orden del gobierno, se entregaron a las llamas varios ejemplares de los Evangelios. Y un periódico no solo aprobó este hecho, sino que expresó el deseo de que los herejes que pretendían difundir este libro corrieran la misma suerte. Aunque la Iglesia Romana ya no puede, como en la Edad Media, encender hogueras y destruir a quienes no se someten a ella, su espíritu sigue siendo el mismo. La Palabra de Dios habla de «la mujer ebria de la sangre de los santos, y de la sangre de los testigos de Jesús» (Apoc. 17:6). Veremos en las siguientes páginas cómo, por desgracia, esto, aunque todavía futuro, puede haberse aplicado ya a ella.

La prohibición de la lectura de las Escrituras es totalmente opuesta al testimonio que dan. Incluso un niño, me refiero a Timoteo, tenía desde su juventud el conocimiento de las santas letras que lo hacen sabio para la salvación (2 Tim. 3:15). Pablo instó a los santos a que sus cartas fueran leídas a todos los santos hermanos (1 Tes. 5:27), y a que fueran transmitidas de una asamblea a otra (Col. 4:16). El Espíritu Santo alabó a los de Berea por comprobar las propias palabras de un apóstol con las Escrituras (Hec.

17:11). Recordemos también las palabras de nuestro Señor y Salvador: «Escudriñáis las Escrituras, porque pensáis que en ellas tenéis vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí» (Juan 5:39). Aferrémonos, pues, a la santa Palabra por la que podemos juzgar todas las cosas.

2 - El papismo

2.1 - Los sacramentos en la Iglesia Romana

Después de las pocas páginas que hemos dedicado al papado, y pasando en silencio la triste historia de la sucesión de los papas, los jefes de la Iglesia Romana, procederemos a un examen del culto, de las prácticas y de las doctrinas de esa iglesia, que se llama especialmente papismo.

En el Nuevo Testamento, el Señor estableció solo dos ordenanzas. En primer lugar, el bautismo [9], que es el signo de entrada en la Iglesia, la Casa de Dios en la tierra, fundada en la muerte y resurrección del Señor. Pero el bautismo no salva, no regenera, como la Iglesia Romana enseña, afirmando que el bautismo lava lo que ella llama pecado original. El apóstol Pedro lo dice expresamente [10]. Por eso, cuando el Señor Jesús dijo a Nicodemo: «A menos que el hombre nazca de agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios» [11], el agua no significa el bautismo, sino la Palabra de Dios, como dice Santiago de los cristianos: «De su propia voluntad», Dios, el Padre de las luces, «él nos engendró (o nos hizo nacer) con la palabra de verdad» [12]. Por eso el apóstol Pablo dice: Dios... «nos salvó... según su misericordia, mediante el lavamiento de la regeneración y la renovación del Espíritu Santo» [13]. Y Pedro también dice: «No habiendo renacido de simiente corruptible, sino incorruptible, por la palabra viva y permanente de Dios» [14]. No es, pues, el bautismo en agua lo que produce el nuevo nacimiento, sin el cual no se puede entrar en el reino de Dios, sino que es la Palabra de Dios recibida en el corazón y aplicada al alma por el poder del Espíritu Santo. Es el Espíritu Santo quien, a través de la Palabra, produce en nosotros una nueva naturaleza y una nueva vida. El Señor dice: «Quien oye mi palabra, y cree a aquel me envió, tiene vida eterna» [15]. Así pues, no basta con haber sido bautizado y llevar el nombre de cristiano. Para poseer la vida eterna, hay que creer con el corazón en el nombre del Hijo de Dios.

[9] Mateo 28:19.

[10] «Es la figura del bautismo que también ahora nos salva (este no quita la inmundicia de la carne, sino la petición a Dios de una buena conciencia) por la resurrección de Jesucristo» (1 Pedro 3:21).

[11] Juan 3:5.

[12] Santiago 1:18.

[13] Tito 3:5.

[14] 1 Pedro 1:23.

[15] Juan 5:24.

La Iglesia Romana, en cambio, presenta el bautismo como necesario para la salvación, de modo que un niño pequeño no iría al cielo si muriera sin estar bautizado [16] y un adulto que creyera en el Señor, pero muriera sin bautizar cuando hubiera tenido la oportunidad de hacerlo, no se salvaría. La Escritura nos dice en cuanto a los niños pequeños que Jesús vino a salvarlos (Mat. 18:11, 14), y en cuanto a los que tienen uso de razón, simplemente afirma que «el que cree en el Hijo tiene vida eterna» (Juan 3:36), sin mencionar el bautismo. ¿Fueron los apóstoles del Señor bautizados con el bautismo cristiano? No. ¿Fue bautizado el malhechor convertido en la cruz? No, y sin embargo fue el mismo día al Paraíso. Sin embargo, aunque el bautismo en agua no salva, esta figura de la muerte de Cristo, colocando a los «discípulos» bajo Su autoridad, tiene un gran y precioso significado (Mat. 28:29).

[16] Va, según la teología católica, al limbo, una morada mal definida donde las almas viven una vida inferior.

La Iglesia Romana también ha añadido varias cosas a la ordenanza del Señor. En primer lugar, exige que el agua utilizada en el bautismo sea consagrada por el sacerdote –se llama agua bendita, y se dice que tiene muchas virtudes, entre ellas alejar al diablo del bautizado. Entonces, salvo en casos extremos, solo el sacerdote tiene derecho a administrar el bautismo. No vemos nada similar en las Escrituras. Fue agua corriente la que se utilizaba para el bautismo; fue Ananías, un simple discípulo, quien bautizó a Pablo; fue Felipe, que solo era diácono o siervo, quien bautizó al oficial etíope; fueron los hermanos de Jope, que vinieron con Pedro, quienes administraron el bautismo a Cornelio y a los demás conversos (Hec. 8:38; 9:18; 22:16; 10:47-48).

La segunda ordenanza es la Cena del Señor. Jesús la instituyó antes de su muerte, cuando estuvo por última vez a la mesa con sus amados discípulos y comió con ellos la Pascua [17]. Pero después de ascender a la gloria, recordó al apóstol Pablo lo que había establecido en la noche en que fue entregado, para que todos los verdaderos creyentes pudieran participar de ello [18]. Aquí vemos cuánto desea nuestro precioso Salvador que se celebre la Cena del Señor, así como Jehová quería que los hijos de Israel no descuidaran la ordenanza de la Pascua, que les recordaba su liberación de la tierra de Egipto [19]. La Cena del Señor también recuerda a los cristianos la liberación mucho mayor de la que son objetos. Recuerda a los creyentes que Cristo, en su amor, sufrió y murió por ellos. Por eso se le llama «nuestra Pascua». «Nuestra Pascua, Cristo», dice Pablo, «fue sacrificada» por nosotros [20]. La Cena del Señor se celebra de forma muy sencilla, cuando seguimos la Palabra de Dios. El pan que se parte y se comparte entre todos representa y recuerda el cuerpo del Señor que fue entregado por nosotros y ofrecido como sacrificio en la cruz. La *copa*, del que todos participan, porque el Señor dijo: «Bebed de ella todos» [21], es el memorial de la preciosa sangre de Cristo, el Cordero sin defecto y sin mancha, que fue derramada para la remisión de los pecados para redimirnos y limpiarnos del pecado [22]. Y el Señor dijo al instituir la Cena, ya sea al partir el pan o al distribuir la copa: «Haced esto en memoria de mí». ¡Qué cosa tan dulce y preciosa es para el corazón del cristiano recordar de manera especial, cada primer día de la semana, el gran e inefable amor del Salvador por él! Y lo hace en comunión de amor con otros creyentes, que son, como él, miembros del Cuerpo de Cristo [23].

[17] Lucas 22:19-20.

[18] 1 Corintios 11:23-26.

[19] Deuteronomio 16:1-2; Éxodo 12:21-27; 34:18; Levítico 23:5; Números 28:16-17.

[20] 1 Corintios 5:7.

[21] Mateo 26:27.

[22] 1 Pedro 1:18-19; 1 Juan 1:7; Apocalipsis 1:5.

[23] 1 Corintios 12:13; 10:17; Efesios 5:30.

El apóstol Pablo recuerda una cosa más en relación con esta comida sagrada. Dice: «Porque siempre que comáis de este pan y bebáis de esta copa, la muerte del Señor proclamáis hasta que él venga» [24]. Así, en la Cena, somos llevados a la presencia del amor infinito del Señor que murió por nosotros, proclamamos esa muerte al mundo culpable, y luego nuestros pensamientos son llevados hacia ese día bendito en que Cristo volverá para consumir su victoria transformando nuestros cuerpos y llevándonos a la gloria con él. Todo allí nos habla de su amor. ¡Qué alegría es tener un lugar en la mesa del Señor!

[24] 1 Corintios 11:26.

Estas ordenanzas del Señor son llamadas por algunos, y especialmente por la Iglesia Romana, *sacramentos*. A esta palabra va unida la idea de que confieren una cierta gracia espiritual a quien participa de ellas. Hemos visto que ninguna gracia es conferida por el bautismo. Es un privilegio, sin duda, ser introducido por el bautismo

en la Casa de Dios en la tierra; pero el bautismo es solo una señal. No aporta ningún cambio en el alma de quien lo recibe. Es un privilegio muy grande participar de la Cena del Señor; pero lo hacemos y lo disfrutamos, porque ya estamos salvados por la muerte de Cristo, y que somos miembros de su Cuerpo, y bendecidos en él con toda bendición espiritual [25]. Nos alegramos de recordar su amor, y le damos gracias a Él y al Padre que nos ha introducido en el reino del Hijo de su amor, y nos ha dado parte con los santos en la luz [26]. Adoramos al Padre y al Hijo por medio del Espíritu Santo que se nos ha dado, pero ya hemos recibido todo en términos de gracia. Solo en la Cena, el creyente disfrutando de todo lo que ha recibido, bendice a su Señor y a su Dios, y es una gracia poder hacerlo. Veremos más adelante, al hablar de la misa, lo que la Iglesia Romana ha hecho con esta ordenanza de la Cena.

[25] Efesios 1:3.

[26] Colosenses 1:12-14.

2.2 - La confirmación y la penitencia

No contenta con las dos ordenanzas establecidas por el Señor, la iglesia de Roma, por su propia autoridad, añadió cinco sacramentos al bautismo y a la Cena. El famoso Concilio de Trento, celebrado en el siglo 16 (1545-1563), que estableció la doctrina romana, enumera los sacramentos de la siguiente manera: el bautismo, la confirmación, la eucaristía [27] o Cena, la penitencia, la extremaunción, el orden (el carácter eclesiástico de los sacerdotes) y el matrimonio. Aparte del bautismo y la Cena, los demás sacramentos son invenciones humanas de las que no encontramos rastro en la Escritura. Hemos hablado del bautismo; digamos unas palabras sobre los demás sacramentos.

[27] Esta palabra significa acción de gracias, y se utilizó por primera vez para designar las oraciones que acompañaban la comunión o la Cena, y con el tiempo se aplicó a la propia Cena.

La confirmación, en la Iglesia Romana, es una ceremonia para confirmar las gracias del bautismo. Suele realizarse a los niños de entre 11 y 12 años antes de que

sean admitidos a lo que se llama primera comunión, la primera participación en la Cena. Se pretende hacer de ellos “cristianos perfectos, comunicándoles las abundantes gracias y dones del Espíritu Santo”. Es responsabilidad del obispo confirmar. Lo hace mediante la imposición de manos, la señal de la cruz y la unción con aceite consagrado. Añade un ligero golpe en la mejilla, con las palabras: “La paz sea contigo”. ¿Podemos pensar que tales actos hacen que uno sea cristiano, si no un cristiano perfecto, o que comunique el Espíritu Santo? ¿Se menciona esto en las Escrituras? En absoluto. Estos pobres niños que son confirmados pueden incluso no estar salvados. Porque por la fe en el Señor Jesús tenemos la redención, el perdón de los pecados por su sangre, y habiendo creído en él, recibimos el Espíritu Santo. Leamos lo que dice el apóstol Pablo en **Efesios 1:13**: «Habiendo oído la palabra de la verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa». No se menciona a un obispo, ni la imposición de manos, ni la unción. El hombre y sus ceremonias no tienen nada que ver. Todo es de Dios para el creyente. Escuchamos el Evangelio, lo creemos y Dios nos da el Espíritu Santo. ¡Qué sencillez, qué gracia!

Para la Iglesia Romana, **la penitencia** es el sacramento por el que se perdonan los pecados cometidos después del bautismo. Requiere del pecador ciertas disposiciones que son *la contrición, la confesión, la satisfacción* (es decir, la reparación de la injuria hecha a Dios, mediante ciertos actos de piedad o dones, y del daño causado al prójimo), y la firme intención de no volver a cometer tal falta. Este sacramento solo lo dispensan los obispos o los sacerdotes, mediante la sentencia de absolución “Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo”. ¿Dónde encontramos esto en las Escrituras? ¿Dónde encontramos que un hombre tiene el poder de dar la absolución de los pecados? ¿Dónde dice que uno tiene que confesar a un hombre así, en secreto, las faltas que ha cometido, y que tiene autoridad para infligir un castigo por ellas? En ninguna parte. Sin duda, si un cristiano ha caído en alguna falta, debe juzgarla, arrepentirse de ella y aborrecerla. Pero, ¿a quién se lo confesará? La Palabra de Dios dice: «Si confesamos nuestros pecados, él (es decir, Dios) es fiel y justo para perdonar nuestros pecados y limpiarnos de toda iniquidad» [28]. ¿A quién confesó David sus transgresiones? Él lo dijo: «Confesaré mis transgresiones a Jehová; y tú perdonaste la maldad de mi pecado» [29]. Es cierto que en **Santiago 5:16** está escrito: «Confesad los pecados unos a otros, y orad unos por otros»; pero esto no significa: Confiad vuestras faltas a un sacerdote, sino que, si habéis faltado a otro, confesádselo a él. Esto es algo que nadie debe descuidar. Los niños y jóvenes tienen que confesar a sus padres y superiores las faltas que han cometido contra ellos, por muy ocultas que estén. Nunca somos felices cuando

el peso de una falta cometida permanece en la conciencia [30]. Si han faltado a un compañero, a un amigo, a sus hermanos o hermanas, a sus padres o profesores, o a cualquier otra persona, deben confesarlo simplemente, sin restricciones ni disculpas, y su corazón se aligerará. Y debe ser así para cada cual. Pero, sobre todo, confesadlo todo a Dios, que perdona, como dice en su Palabra. En cuanto a la absolución dada por un hombre, ¿quién puede perdonar los pecados sino solo Dios? Esto es lo que enseña toda la Escritura. Aunque se dice: «A los que perdonéis los pecados, les son perdonados; y a los que se los retengáis, le son retenidos» [31]. Pero no se trata de una absolución dada tras una confesión secreta al oído de un sacerdote. El Señor, con estas palabras, confía a los discípulos la misión de anunciar al mundo la remisión de los pecados a los que creen, y por el contrario el juicio a los que no creen [32].

[28] 1 Juan 1:9.

[29] Salmo 32:5.

[30] Véase Salmo 32:3.

[31] Juan 20:23.

[32] Mira lo que dijo Pedro a los judíos: Hechos 2:38; 3:19; 5:31; véase también lo que dice Pablo: Hechos 13:38-41; 16:31; 28:23-28.

En los primeros días de la Iglesia, se requería que, aquellos que habían cometido un gran pecado, hicieran una confesión pública del mismo antes de ser recibidos de nuevo en la comunión cristiana. El gran emperador Teodosio se vio obligado a humillarse así ante todo su pueblo en Milán. Poco a poco la gente se fue confesando a los sacerdotes, y en el año 1215 el papa Inocencio III estableció la confesión auricular como obligatoria, y había que confesarse para comulgar, para casarse y para recibir los últimos sacramentos antes de morir. Las conciencias estaban así atadas por el miedo a estar perdidos, en la muerte sin la absolución, pues esto es lo que enseña Roma; y el poder de los sacerdotes y, por tanto, de Roma, estaba firmemente

establecido sobre las almas. Esta práctica de invención humana ha dado lugar, es fácil de imaginar, a todo tipo de abusos y desórdenes morales.

2.3 - La Eucaristía (la Cena), la misa, el santísimo sacramento, la transubstanciación

Después del sacramento de la penitencia, el Concilio de Trento sitúa la Eucaristía o la Cena. Pero ¡qué diferencia en la Iglesia Romana con la sencilla comida instituida por el Señor en memoria de su muerte! La Cena del Señor se convirtió en la misa [33]. Es el gran acto de culto de la iglesia de Roma. Fue el papa Gregorio I, conocido como el Grande, quien estableció las principales características del servicio de la misa. El Concilio de Trento le dio la forma definitiva que ahora tiene en todas las iglesias romanas. La misa se divide en dos partes principales: *la primera*, llamada antiguamente misa de los catecúmenos porque originalmente solo se les admitía en esta primera parte, se compone de oraciones, lecturas de la Biblia, himnos y predicación, que constituyen una preparación o introducción a la misa; *la segunda* parte, llamada antiguamente misa de los fieles, constituye el sacrificio propiamente dicho, e incluye el *ofertorio*, la ofrenda a Dios del pan [34] y del vino destinados a ser consagrados de la Cena, la *consagración*, en la que, según la Iglesia Romana, son pronunciadas por el sacerdote las palabras de institución de la Cena, se cumple el misterio de la transubstanciación, del que hablaremos más adelante, y la *comunión* tomada por el sacerdote con el pan y el cáliz, y con el *pan solamente*, por los asistentes, que lo han solicitado. La misa termina con una acción de gracias, y la congregación está despedida con las palabras: «Ite, missa est».

[33] En relación con las palabras que ponen fin a la parte principal de la ceremonia: «Ite, missa est ecclesia», es decir: «Id, la asamblea se despide».

[34] El pan de la comunión es una especie de oblea hecha de harina y agua, sin levadura, y en la que está impresa una cruz. Se llama hostia o sacrificio, como veremos. Se guarda en la custodia, un recipiente más o menos decorado, en el que se expone o se lleva. No hay nada parecido en la Palabra de Dios. El pan que el Señor Jesús partió fue el que se utilizó en la mesa.

Sin mencionar todo lo que acompaña a la celebración de la misa, los ornamentos del

altar, las velas y el incienso, las vestimentas de los sacerdotes y de los que le asisten, todo lo cual recuerda las formas del judaísmo e incluso del paganismo, es fácil ver hasta qué punto la Iglesia Romana se ha alejado del culto «en espíritu y en verdad» del que habla el Señor [35], y lo ha sustituido por ceremonias preestablecidas y cosas que actúan sobre los sentidos. Es un culto carnal, inventado por el hombre, donde nada se deja a la libre acción del Espíritu Santo. Además, el sacerdote está allí, con derecho a oficiar solo, perteneciendo a una clase aparte, mientras que, según la palabra de Dios, todos los creyentes son un «sacerdocios santo» [36], cada uno de los cuales tiene el privilegio de dar gracias en la mesa del Señor, bajo la guía del Espíritu Santo.

[35] Juan 4:23-24.

[36] 1 Pedro 2:5-9.

Pero hay cosas peores; los errores más graves están mezclados con este culto de la iglesia de Roma. La mesa de la comunión se ha convertido en un altar. Pues el Concilio de Trento enseña que en la Cena o misa se ofrece un verdadero sacrificio, no sangriento, es cierto, pero verdaderamente propiciatorio, eficaz para los pecados no confesados de vivos y muertos. Es Cristo quien es ofrecido, dice el Concilio, la misma víctima que una vez se ofreció a sí misma en la cruz, y que ahora se ofrece a través del ministerio de los sacerdotes. Por este sacrificio propiciatorio, renovado diariamente en la Eucaristía, Dios, según la iglesia de Roma, es apaciguado y se hace propicio a nosotros. Es fácil ver que esta enseñanza es contraria a las Escrituras. El Espíritu Santo, en la Epístola a los Hebreos, declara que «la ofrenda del cuerpo de Jesucristo» fue hecha «una vez por todas»; que Cristo ofreció «un solo sacrificio por los pecados», y que «con una sola ofrenda perfeccionó para siempre a los santificados», de modo que Dios dice: «de sus pecados e iniquidades no me acordaré más» y que «donde hay perdón de estas cosas, no hay más ofrendas por el pecado». Además, se nos dice que Cristo no puede ofrecerse *varias veces*, porque entonces tendría que sufrir *varias veces*, y finalmente que «sin derramamiento de sangre no hay perdón» [37]. Un sacrificio incruento no es, pues, un sacrificio, y Cristo glorificado no puede sufrir, lo que es necesario para un verdadero sacrificio. En todos estos capítulos 9 y 10 de la Epístola a los Hebreos, se insiste en el hecho de un único sacrificio de Cristo, plenamente suficiente para quitar los pecados. Por lo tanto, el sacrificio de la misa no es uno, y las almas que confían en esta falsa enseñanza, es-

tán engañadas, y nunca pueden disfrutar de la paz que resulta del hecho de que, en virtud del único sacrificio de Cristo, Dios nunca se acordará de nuestros pecados e iniquidades. Ahora bien, dice el apóstol, «donde hay perdón de estas cosas, no hay más ofrenda por el pecado» [38].

[37] Hebreos 10:10, 12, 14, 17-18; 9:25-26, 22.

[38] Hebreos 10:17-18.

Obsérvese que se dice que la misa es un sacrificio por los vivos y *por los muertos*. La Escritura no nos enseña en ninguna parte que los pecados de los que han muerto puedan ser expiados. Simplemente dice: «Está reservado a los hombres morir una sola vez, y después de esto el juicio» [39] para aquellos que no han creído en el Señor Jesús y su único sacrificio expiatorio aquí abajo. La idea de un sacrificio por los muertos está ligada a otro error enseñado por la Iglesia Romana, el del *purgatorio*. Se trata de un lugar que no es ni el cielo ni la gehena (infierno), donde las almas sufren por los pecados que no han sido expiados en la tierra, hasta que se purifican de ellos. La Iglesia Romana afirma que las misas hechas por estas almas acortan sus tormentos. La Palabra de Dios no dice ni una palabra sobre esto.

[39] Hebreos 9:27.

A este error de un sacrificio diario e incruento de Cristo, se une otro aún más grave, el de la **transubstanciación** o cambio de sustancia. Según esta doctrina, cuando el sacerdote pronuncia las palabras de la consagración, el pan y el vino, aunque conservan su apariencia, se transforman realmente en el cuerpo y la sangre del Señor Jesucristo. Esta doctrina fue inventada en el siglo 9 (el más oscuro de la Edad Media) por el monje Paschase Radbert. Apoyándose en las palabras: «Esto es mi cuerpo» [40], dijo: “El pan y el vino, después de ser consagrados, no son otra cosa que la carne de Cristo y su sangre, la misma carne que nació de María y sufrió en la cruz”. Después de una larga y viva oposición, el cuarto Concilio de Letrán, en 1215, consagró esta doctrina en estos términos: “El cuerpo y la sangre del Señor están verdaderamente contenidos en el sacramento del altar bajo la figura del pan y del vino, cuando por el poder de Dios y *por medio del sacerdote oficiante*, el pan se transforma en el cuerpo, y el vino en la sangre de Cristo. El cambio operado de este

modo es tan real y completo que los elementos (pan y vino) contienen *a todo Cristo*: divinidad, humanidad, alma, cuerpo y sangre, con todas sus partes constitutivas". Y el Concilio de Trento, en el siglo 16, confirmó esta doctrina, y todo miembro de la iglesia de Roma debe creerla, ¡bajo pena de anatema! El sacerdote, en un momento determinado, levanta la hostia, y en virtud de las palabras que ha pronunciado, esta hostia llega a ser Dios mismo. Se postra en adoración y todo el pueblo sigue su ejemplo. Un hombre, y a veces un hombre malvado, ¡crea a su Creador! Una expresión blasfema, pero que se utiliza, pues la hostia, dice la iglesia de Roma, ya no es el pan, sino el propio Cristo. Los que poseen la Palabra de Dios saben por ella que Cristo está ahora en la gloria, en un cuerpo glorificado; no puede, pues, estar aquí abajo, alma, cuerpo y sangre, al mismo tiempo en la hostia. Su sangre fue derramada una vez por todas para la expiación de los pecados, y no puede estar en la copa. Por tanto, sería necesario que hubiera dos *Cristos*. En la Cena, según las Escrituras, se anuncia y se recuerda la muerte del Señor, pero suponer que un Cristo glorificado pueda ser condenado a muerte es algo horrible y contrario a toda verdad. Este es uno de los errores más fatales de la iglesia de Roma; es una idolatría monstruosa. Se engaña al pobre pueblo haciéndoles creer que un trozo de pan se ha convertido en Dios y que hay que adorarlo.

[40] Lo que significa que esto representa mi cuerpo, al igual que en la institución de la Pascua el cordero se llama la Pascua del Señor (Éx. 12:11).

La Iglesia Romana ha instituido una fiesta que se llama Corpus Christi, o del Santísimo Sacramento. Ese día, en una solemne procesión, la hostia consagrada está llevada en una magnífica custodia. Todos deben arrodillarse a su paso en adoración, pues es Dios quien está allí, dicen los sacerdotes. En algunos países, como España, el sacerdote que lleva la hostia a un moribundo va acompañado de un hombre que toca una campana durante todo el trayecto. En cuanto se toca la campana, todos aquellos a los que llega el sonido deben caer de rodillas y permanecer allí hasta que ya no puedan oírla. El sacerdote hace creer al pueblo y le dice al moribundo que es el Dios vivo el que está en el copón [41] y que así lo llevan. ¡Qué triste aberración!

[41] Recipiente en el que se guarda la hostia.

También hemos visto que los simples fieles comulgan solo con el pan. La copa está reservada solo a los sacerdotes. Esta es otra invención humana de la que la Palabra

de Dios no dice nada. Por el contrario, el Señor dice a sus discípulos: «Bebed de ella todos»; y el apóstol, dirigiéndose a toda la asamblea de Corinto, recomienda que cada uno «coma así del pan, y beba de la copa» [42]. Esta retención de la copa a los laicos se hace con el pretexto de que unas gotas del vino consagrado podrían adherirse a la barba, o que los enfermos podrían derramarlo, y que, además, la hostia contiene la carne del Señor además de la sangre. También se dice que como la sangre está en la hostia, no es necesario que los laicos beban de la copa. Pero, ¿por qué entonces lo beben los sacerdotes? Está claro que esta costumbre se estableció solo para marcar más claramente la superioridad de los sacerdotes.

[42] Mateo 26:27; 1 Corintios 11:28.

Nos hemos detenido en este tema, porque es uno de los puntos que más caracterizan a la iglesia de Roma; la misa es el centro mismo de la religión católica. Ir a misa es lo que distingue al verdadero católico romano; pero nada muestra mejor que la misa lo mucho que esta iglesia se ha alejado de la verdad.

2.4 - La extremaunción, la ordenación y el matrimonio

Nos queda por ver los tres últimos sacramentos de la iglesia de Roma.

2.4.1 - La extremaunción

La primera es la llamada **extremaunción**. Solo se administra a los enfermos que se consideran en el último momento, y como después de este sacramento no hay otros, se le da el nombre de extrema unción. La Iglesia Romana enseña que tiene el efecto de lavar los últimos restos de pecado, para que el enfermo, al morir, pueda ir directamente al cielo, y también de fortalecerlo contra la angustia de la muerte. Si alguien muere en pecado mortal sin haber recibido este sacramento, en ausencia del sacramento de la penitencia, va a la gehena (infierno).

Aquí vemos de nuevo qué dominio tiene la Iglesia Romana sobre las almas, pues solo el sacerdote puede administrar este sacramento. Y notemos también cómo todo está calculado para mantener los corazones en el miedo, y en consecuencia qué Dios terrible y sin compasión se les presenta. En esto consiste la extremaunción. El sacerdote, vestido con una estola púrpura, se acerca al moribundo y le presenta el

crucifijo, que debe besar con respeto. Después de una serie de oraciones y aspersiones de agua bendita, y si es posible después de escuchar la confesión del enfermo y darle la Eucaristía [43], el sacerdote procede a la unción. Para ello, con el pulgar mojado en óleo santo, es decir, consagrado, toca, haciendo la señal de la cruz, las distintas partes del cuerpo que pueden haber sido instrumentos del pecado. Comienza por los ojos, diciendo: “Que el Señor, en virtud de su santa unción y por su gran misericordia, te perdone todos los pecados que has cometido con tus ojos”. Y continúa de la misma manera para los otros órganos de los sentidos, los oídos, la nariz, la boca y las manos, y finalmente el pecho y los pies. Siguen más oraciones y signos de la cruz, y luego se queman el paño o las bolas de algodón que se usaron para limpiar el pulgar del sacerdote. El moribundo puede entonces irse con seguridad; el cielo está abierto para él.

[43] La Eucaristía administrada en los últimos momentos se llama *viático*. Esta palabra viene del latín *via*, camino, y se utiliza generalmente para describir las disposiciones de la carretera. En el lenguaje de la Iglesia Romana, es la provisión para el último gran viaje, que debe fortalecer a quien va a realizarlo.

Fue en el siglo 12 que se introdujo esta ceremonia, el último acto en la vida de un buen católico romano. Los doctores romanos citan los siguientes pasajes en apoyo de la extrema unción: «Y expulsaban a muchos demonios, y ungián con aceite a muchos enfermos y los sanaban» (Marcos 6:13); luego: «¿Hay algún enfermo entre vosotros? Haga llamar a los ancianos de la iglesia, y oren por él, ungiéndole con aceite en el nombre del Señor. Y la oración de fe sanará al enfermo, y el Señor lo sanará; y si ha cometido pecados, le serán perdonados» (Sant. 5:14-15). ¿Quién puede dejar de ver que estos pasajes no tienen nada que ver con la extremaunción? Esta tiene por objeto la salvación del alma, y de ninguna manera la curación del cuerpo, ya que solo se da a los moribundos para abrirles el cielo. Mientras que, en estos dos pasajes, se trata de la curación del cuerpo, ya sea por medios milagrosos, o en respuesta a la oración de fe, sin la cual la unción misma no tendría efecto. ¿Y acaso un moribundo necesita algo más para ir directamente al cielo que creer en el Señor Jesús? La Escritura nos dice: «Cree en el Señor Jesús, y serás salvo» y «El que cree en el Hijo tiene vida eterna». «Por gracia sois salvos mediante la fe» (Hec. 16:31; Juan 3:36; Efe. 2:8). ¿Dónde se menciona el ministerio obligatorio de un sacerdote y su acción? En ninguna parte de la Palabra de Dios. El que cree en Jesús queda lavado de todos sus pecados y limpio para presentarse en la presencia de Dios. Puede ir en

paz, porque es mejor «ausentarnos del cuerpo» y estar «presentes con el Señor» (2 Cor. 5:8). ¿Necesitaba el malhechor en la cruz la extremaunción para estar ese mismo día «en el paraíso» con Jesús? Esteban, el primer mártir, que dice al Señor: «¡Señor Jesús, recibe mi espíritu!», no la recibió; él y tantos otros que murieron en la fe no serían salvos, mientras que hombres que nunca se convirtieron y cuyos pecados no fueron borrados ¡irían al cielo en virtud de esta unción de un hombre! Estas ordenanzas inventadas por el hombre, por un lado, solo son aptas para arrojar a las almas a un temor supersticioso e infundado, y por otro lado, dan una seguridad ilusoria a las personas que, durante toda su vida, no se han preocupado por Dios.

2.4.2 - La ordenación, y el matrimonio

Después del sacramento de la extrema unción viene el sacramento de la **ordenación** [44] conferido por una ceremonia: confiere al sacerdote el carácter sacerdotal, es decir, la facultad de celebrar la misa y de administrar todos los sacramentos (excepto la confirmación y la ordenación, que están reservados al obispo). Para ordenar a un sacerdote, el obispo le impone las manos, lo unge con el óleo santo y le permite tocar los objetos sagrados (cáliz y pátera) para que pueda ofrecer el sacrificio de la misa. El sacerdote así consagrado tiene ahora el poder de consagrar el verdadero cuerpo del Señor en la Cena, es decir, como hemos visto, de obrar ese llamado milagro que transforma el pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo. El carácter conferido por la ordenación es indeleble, es decir, no puede ser borrado, por lo que quien abandona el sacerdocio es considerado un apóstata. A esto, la Iglesia Romana añade el celibato obligatorio para los sacerdotes; se les prohíbe casarse.

[44] Este sacramento se llama así porque establece un orden en la sociedad cristiana al separar al clero de los laicos, y porque divide al clero en varios grados formando una jerarquía, un orden (diaconado, sacerdocio, episcopado...)

Todas estas cosas no tienen ningún fundamento en la Escritura e incluso son totalmente opuestas a ella. En primer lugar, en ninguna parte vemos que haya una clase de sacerdotes separados de los demás cristianos. Entre los judíos, esto existía. Pero ahora todos los verdaderos creyentes son sacerdotes para ofrecer a Dios, no el cuerpo de Jesucristo que fue ofrecido una vez por todas en la cruz, sino sacrificios de alabanza y acción de gracias (1 Pe. 2:5; Hebr. 13:15; Apoc. 1:6). Después, no vemos

que ni los ancianos o supervisores [45] ni los diáconos o servidores, fueron ungidos. Los apóstoles, o algún enviado de un apóstol, les imponían las manos, y al mismo tiempo se oraba al Señor (Hec. 6:6; 14:23). En cuanto al celibato de los sacerdotes, leemos que Pedro estaba casado, que Pablo reclama para sí mismo y para Bernabé el derecho a estar casados, y que Pablo recomienda que los supervisores o ancianos, así como los siervos, estén casados con una sola mujer. Además, el mismo apóstol, por el Espíritu Santo, dice «que en los últimos tiempos algunos se apartarán de la fe, prestando atención a espíritus engañosos y a enseñanzas de demonios, mintiendo con hipocresía... prohibirán casarse» (1 Cor. 9:5; 1 Tim. 3:2, 12; 4:1-3).

[45] Las palabras anciano y supervisor son equivalentes a sacerdote y obispo. Sacerdote viene de una palabra griega que significa anciano, y obispo de una palabra que significa supervisor. El oficio de anciano o supervisor era pastorear la Asamblea de Dios, el rebaño del Señor (Hec. 20:17, 28; 1 Pe. 5:2). Había varios ancianos o supervisores en una asamblea. La Escritura no habla de diócesis, sobre cada una de las cuales se establecería un obispo o arzobispo; no menciona a los cardenales. La Palabra de Dios nos muestra solo dos cargos en la Iglesia; los ancianos o supervisores, y los siervos o diáconos (Fil. 1:1; 1 Tim. 3:1-7; este último pasaje da el carácter que debían poseer los supervisores y siervos). En cuanto a todos los demás cargos, exorcista, lector, subdiácono, etc., que se encuentran en la Iglesia Romana, la Escritura no habla de ellos. Observemos de nuevo que Pedro, el primer papa, según la iglesia de Roma, se clasifica simplemente entre los ancianos (1 Pe. 5:1).

No diremos nada del matrimonio, que Dios estableció desde el principio, salvo que la Palabra de Dios nunca lo presenta como un sacramento, aunque da muchas enseñanzas valiosas a los esposos y esposas.

¡Con qué estrechos lazos ata la iglesia de Roma a los que se colocan o caen bajo su influencia! En todas partes y en todo enreda al sacerdote con la vida de los laicos, y por medio de los sacramentos pone una trampa bajo los pasos de cada uno de sus miembros. Porque si no se cumplen, se les acusa de despreciar a la iglesia, de ser herejes, y hubo un tiempo en que, como veremos, tal acusación tenía terribles consecuencias.

2.5 - El culto a la Virgen

Después de lo relativo a los sacramentos, hay que ver otras doctrinas nocivas y contrarias a la Escritura que la Iglesia Romana impone a las almas bajo su yugo. La primera es el culto a la Virgen María, a los santos y a los ángeles, que es completamente ajeno a la Palabra de Dios. Así se introdujo una idolatría peor que la del paganismo, del que es una imitación en muchos aspectos.

Fue hacia mediados del siglo 4, en una época en la que la verdadera piedad había decaído mucho y había dado paso a una serie de prácticas supersticiosas, cuando la Virgen María comenzó a ser venerada de manera especial como modelo de las vírgenes, es decir, de quienes habían hecho voto de celibato. Poco después, se hizo costumbre llamarla *madre de Dios*, lo que dio lugar a las luchas del nestorianismo. A pesar de la fuerte oposición que encontró al principio, el culto a María se estableció y se extendió gradualmente. Ya en el siglo 5 se podían ver en todas las iglesias numerosas representaciones de la Virgen María con el niño Jesús en brazos. El pueblo ignorante, salido de las tinieblas del paganismo, poco o nada instruido en las verdades puras y santas de las Escrituras, y llevado a un cristianismo de formas y ceremonias, y con un culto celebrado con una pompa tomada del judaísmo y del paganismo, no tuvo dificultad en sustituir a una u otra de las diosas que adoraban mediante la Virgen María, que se les presentaba cada vez más como ocupando un lugar elevado con Dios en el cielo.

En el oficio ordinario de la Virgen, hay un himno que comienza así: “Salve, Estrella del Mar, augusta Madre de Dios y siempre Virgen, afortunada puerta del cielo... fortalécenos en la paz, mereciendo así mejor que Eva el nombre de Madre de los vivos. Entonces: Muestra que eres nuestra madre, obtén para nosotros el perdón de nuestros crímenes”. A finales del siglo 6, se adoptó la leyenda de su Asunción, según la cual, en el momento de su muerte, María fue llevada al cielo por los ángeles, que fue recientemente erigida en dogma (1954). La Iglesia Romana ha consagrado esta supuesta ascensión; en el oficio de la fiesta instituida para celebrarla se dicen estas palabras: “Alegrémonos en el Señor celebrando la fiesta en honor de la Santísima Virgen María, por cuya Asunción los ángeles se alegran y alaban al Hijo de Dios”. Y más adelante: “María ha subido al cielo; las huestes de ángeles se alegran”. Al mismo tiempo, la Iglesia Romana toma pasajes de los Salmos y de los Profetas que se refieren a Israel y a Jerusalén y los aplica a la Virgen que ya no es la humilde María que nos presenta la Escritura, sino que se ha convertido en una diosa a la que se honra como “la Reina del Cielo”, pues este es uno de los nombres que le da la

Iglesia Romana. ¿No nos recuerda esto el culto que los israelitas, abandonando al verdadero Dios, rendían a la diosa Astarté, la reina del cielo? El Señor dijo a Jeremías: «¿No ves lo que éstos hacen en las ciudades de Judá y en las calles de Jerusalén? Los hijos recogen la leña, los padres encienden el fuego, y las mujeres amasan la masa, para hacer tortas a la reina del cielo». Y estos infelices judíos, bajados a Egipto, persistiendo en su idolatría, dicen al profeta: «La palabra que nos has hablado en nombre de Jehová, no la oiremos de ti; sino que ciertamente pondremos por obra toda palabra que ha salido de nuestra boca, para ofrecer incienso a la reina del cielo» (Jer. 7:17-20; 44:15-19). Y aquí hay una idolatría similar llevada al cristianismo, con el terrible agravante del mal, que se asocia con los santos nombres del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

María se convirtió cada vez más en objeto directo de culto, si no de adoración [46], y el Papa Urbano II, en el Concilio de Clermont, en el año 1095, confirmó el servicio diario establecido para honrar a la Virgen, así como los días y las fiestas especialmente reservadas para ella. Se le dedicaron iglesias con el nombre de “Nuestra Señora”, y en cada iglesia hay una capilla dedicada a ella [47]. A la doctrina de la Asunción de la Virgen se añadió gradualmente la de su “Inmaculada Concepción”, por la que se entiende que nació sin pecado, a la que el ángel dijo: «Has hallado gracia ante Dios», y que ella misma dijo: «Mi espíritu se regocija en Dios mi Salvador» (Lucas 1:30, 47). Si estaba libre de pecado, ¿necesitaba encontrar la gracia y tener en Dios a su Salvador? La doctrina de la “Inmaculada Concepción” estaba ya en sus inicios en el siglo 8, y pronto se extendió por toda la iglesia, aunque no sin lucha. Finalmente fue confirmada definitivamente por el Papa Pío IX en 1854, pero la fiesta se celebraba desde hacía tiempo. Y es en el oficio de esta fiesta donde se aplican a la Virgen las palabras de Isaías 61:10 y Proverbios 8:22-35, que se refieren al Señor Jesucristo. ¿No hay algo blasfemo en esto? En el mismo servicio leemos: “Eres hermosa, oh María, la mancha original no está en ti”. Y más adelante: “Hoy ha salido una rama de las raíces de Jesé, hoy María ha sido concebida sin mancha de pecado”. Notará que las primeras palabras se encuentran en la profecía de Isaías sobre el Señor Jesús, cuando venga a reinar durante el milenio (Is. 11:1). ¡Y la Iglesia Romana los aplica a la Virgen! Luego vuelve a decir: “Hoy es aplastada por ella la cabeza de la antigua serpiente”, palabras que se encuentran en Génesis 3:15, y que se refieren a Aquel que es la semilla o posteridad de la mujer, es decir, Jesús, no María. ¡Qué culpable es utilizar la Palabra de Dios de esta manera, torcerla para establecer una verdadera idolatría!

[46] La iglesia católica prohíbe la adoración positiva de la Virgen o de los santos, porque son criaturas. Distingue el culto de latría (adoración) reservado solo a Dios, del culto de dulía (homenaje) dado a los santos y a los ángeles. Pero el equívoco es total, y la contradicción se hace evidente cuando María es declarada “Reina del Cielo” y llamada “Madre de Dios”, ya que una criatura no puede ser la madre del Dios Creador.

[47] En la entrada de una iglesia de Lisboa se grabó esta inscripción: “A la Diosa Virgen de Loreto, los italianos devotos de su divinidad han consagrado esta Iglesia”.

¿Qué vemos, en efecto? En todas las iglesias del culto romano, en las capillas, así como en las casas, hay representaciones en estatuas, en pinturas, en grabados, de la Virgen y del Niño Jesús, ante los que se postran, oran y adoran. ¿En qué parte de las Escrituras hay una sola línea que justifique tal cosa? Dice: «No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás» (Éx. 20:4-5). Y el apóstol Juan, al final de su Primera Epístola, dirige a los cristianos este solemne mandato: «Hijitos, guardaos de los ídolos» (1 Juan 5:21). Es llamativo que en la antigua Babilonia se adoraba a una diosa madre y a su hijo en imágenes o estatuas, como un niño pequeño en brazos de su madre. A partir de ahí, el culto a la madre y al niño se extendió por todas partes y llegó a arraigar en la iglesia católica. En el Tíbet y China, los misioneros jesuitas se sorprendieron al encontrar la contraparte de la Virgen romana con el niño tan devotamente adorada como en la Roma papal. Shing Moo, la santa madre, en China, era representada con un niño en brazos y su cabeza rodeada de un nimbo o halo, absolutamente como si hubiera sido obra de un artista católico romano. ¿No es profundamente doloroso ver que Satanás, el enemigo de Cristo, ha logrado introducir en el cristianismo el culto que antes se daba en Babilonia a las falsas deidades?

El lugar que la Iglesia Romana da a la Virgen María ha conducido a otros errores de la mayor gravedad, pues tienden nada menos que a despojar al Señor de una parte de sus gloriosas prerrogativas. La Palabra de Dios nos enseña que no hay más que «un solo mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús» (1 Tim. 2:5). Para ser este Mediador, el Hijo eterno de Dios se hizo hombre (Juan 1:14), y como tal fue tentado como nosotros en todo, excepto en el pecado (Hebr. 4:15; 2:18). Tomó

conocimiento de nuestras penas, de nuestras faltas, de nuestros dolores, de nuestras dolencias, y entró en ellos con profundo amor, con tierna compasión, con verdadera simpatía; un amor, una compasión, una simpatía tanto divina como humana (Mat. 8:17). Así lo demuestra toda su vida en la tierra. Y ahora que ha ascendido al cielo, es el mismo; su corazón no ha cambiado. Se compadece de nosotros en nuestras debilidades; intercede por nosotros continuamente; es nuestro Abogado ante el Padre (Hebr. 4:15; 7:25; Rom. 8:34; 1 Juan 2:1). Nos invita a dirigirnos al Padre, y el Padre, en su nombre, nos escucha (Juan 14:13; 16:24, 26). Así podemos acercarnos a Dios a través de Él, entrar en el mismo santuario de Dios, en virtud de su sacrificio, y llegar directamente con confianza al trono de la gracia (Hebr. 7:25; 10:9; 4:16). ¡Qué perfecto y precioso Mediador tenemos en Aquel que nos amó hasta dar su vida por nosotros, que nos ama y nos amará siempre con el mismo amor! Qué necesidad tenemos de otro, y quién conocerá mejor que él todas nuestras necesidades, y podrá satisfacerlas mejor. Vino a la tierra con este propósito. Él es nuestra salvación, nuestra vida, nuestra paz.

Pues bien, la Iglesia Romana, en su enseñanza, no ha tenido en cuenta lo que dice la Palabra de Dios al respecto. No contento con haberle dado a María el lugar que hemos visto, la ha hecho Mediadora todopoderosa y Abogada en el cielo. Le asignó un título y una función que la Escritura solo asigna a Cristo. Afirmó que Dios era demasiado grande, y Jesús demasiado alto, para que nos acerquemos directamente al Padre o al Hijo, pero que María, por su bondad, por su dulzura y ternura, y por el amor que le profesa su Hijo, es enteramente idónea para ser Mediadora y Abogada con él. El Hijo, dice la Iglesia Romana, no puede negar nada a su madre. Y olvida las palabras del Señor a María: «Mujer ¿qué tiene que ver eso conmigo o contigo?» (Juan 2:4). Un gran doctor de esta iglesia en el siglo 12, y que fue sin duda un hombre verdaderamente piadoso, San Bernardo, escribe: “Tuvisteis miedo de acercaros al Padre; como Adán, os escondisteis de su voz; os dio a Jesús para mediar con él. Pero quizás te asusta la majestuosidad de este Jesús, que, aunque se hizo hombre, sigue siendo Dios. Necesitas un abogado ante Él: recurre a María”. El Papa Pío IX, en 1849, en una encíclica (carta circular dirigida a los obispos), decía: “Sabéis bien, venerables hermanos, que toda nuestra confianza está puesta en la santísima Virgen, ya que Dios ha puesto en María la plenitud de todos los bienes. Si hay alguna esperanza para nosotros, alguna gracia, alguna salvación, nos viene de Él a través de ella”. ¿No es blasfemo atribuir a una criatura lo que solo pertenece a Dios y a su Hijo? [48]

{48} Más aún, ahora es expresamente la corredentora: la asocia a la obra del Redentor.

Escuchad de nuevo lo que se dice en una de las antífonas a la Virgen: “Salve, oh Reina, Madre de la Misericordia, dulzura y esperanza de nuestra vida, Salve, a ti clamamos, nosotros, hijos desterrados de Eva, a ti suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas. Tú, nuestro Abogado, vuelve tus ojos misericordiosos hacia nosotros”. ¿Nos dirigiríamos a Dios o al Señor de otra manera? Sin ir más lejos, se puede ver a qué monstruosa idolatría conduce la Iglesia Romana a quienes la escuchan. Equipara a la Virgen con la Sabiduría eterna de [Proverbios 8](#), con la esposa del Cantar de los Cantares. Le dice: “Rompe las ataduras de los culpables, da luz a los ciegos [49]... demuestra que eres nuestra madre”. En las letanías a la Virgen, la llama “la Puerta del cielo”, “el Refugio de los pecadores”, “la Estrella de la mañana”; ¿y qué ha sido de Cristo?, nuestro único y precioso Salvador, a quien solo la Escritura atribuye estos títulos [50]. Estas mismas letanías se dirigen a la Virgen como la “divina Madre de la gracia”, “la Madre del Creador”, “la Fuente de nuestra alegría”, “el Arca de la Alianza”, “la Reina de todos los santos”, y al invocarla y pedir su intercesión, ¡la asocian con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo! Creerías que uno de sus doctores llegó a decir: “Todas las cosas están sujetas a la Virgen, Dios mismo”, porque, dice: “la madre tiene la preeminencia sobre el hijo”. ¿No es esto una horrible blasfemia? Qué lamentables son los que se dejan llevar por esos caminos; solo se puede desear que Dios los ilumine con su Palabra, y que a través de ella su Espíritu los haga volver y los mantenga en la verdad, lejos de los que, «con palabras suaves y lisonjeras, engañan los corazones de los ingenuos» ([Rom. 16:18](#)).

[49] Palabras similares a las que el Señor Jesús se aplicó a sí mismo en [Lucas 4:18-19](#), donde dijo: «El Espíritu del Señor está sobre mí... Me ha enviado para proclamar libertad a los cautivos, y a los ciegos que recobren la vista».

[50] [Juan 10:9](#); [Mateo 11:28](#); [Apocalipsis 22:16](#).

Vemos el lugar que ocupa el culto a la Virgen en la Iglesia Romana. Se la invoca, se la ora, se la espera y se confía en ella. Diremos algunas palabras más sobre este tema. El Breviario es un libro de devoción para uso de los sacerdotes, que deben leer una parte de él cada día, tanto en público como en privado, cuando llega el momento.

Contiene salmos para las diferentes horas del día, fragmentos de las Escrituras, oraciones adaptadas a las fiestas de los santos, el “Oficio de María”, etc. Seguramente sería mejor que leyeran diariamente y solo las Escrituras inspiradas por Dios, aptas para enseñar, para reprender, para corregir, para instruir en la justicia y para hacer al hombre de Dios completo en toda buena obra (2 Tim. 3:16-17). Esto es lo que hizo Timoteo, que no tenía necesidad de un breviario, y no conocía el culto a María, que sin duda habría rechazado con horror como una idolatría muy pecaminosa.

He aquí una de las exhortaciones contenidas en el breviario: “Cuando se levante la tempestad de las pruebas y seas arrojado contra las rocas de las aflicciones, mira a la estrella e invoca a María. Cuando te sientas zarandeado aquí y allá por las olas del orgullo, la ambición, la pasión y la envidia, mira a la estrella e invoca a María. Cuando la ira, o la codicia, o los deseos de la carne, perturben tu alma, mira a María. Si estás atormentado por la magnitud de tus pecados, y lleno de miedo ante el pensamiento del juicio, si empiezas a hundirte en el océano de la tristeza y en el abismo de la duda, piensa en María. En los peligros, las dificultades, las dudas, piensa en María, invoca a María”. ¿Qué ha sido de Cristo?, el divino y soberano Intercesor, el gran Sumo Sacerdote de la verdadera profesión cristiana, el que se compadece de nuestras dolencias, el que nos llama sus amigos, el que está con nosotros en medio de las tribulaciones que encontramos en el mundo. La Iglesia Romana prácticamente lo deja de lado y lo sustituye por una criatura, bendita y sin duda «¡muy favorecida! El Señor está contigo» (Lucas 1:28), pero de la que la Palabra de Dios solo habla para mostrarnos, salvada por la gracia, ignorante y falible como nosotros [51]. Observemos que, después del primer capítulo de los Hechos, en el que se menciona que estaba con los discípulos, no se vuelve a nombrar a María en el resto del Nuevo Testamento. Solo hay un Mediador, Jesús, nuestro Abogado ante el Padre, nuestro Intercesor todopoderoso ante Dios, y cuyo amor es inmenso e inmutable. Él es suficiente para nosotros. En las pruebas, las tentaciones, las dificultades y los peligros, es a él, la verdadera estrella de la mañana, el verdadero y único refugio, a quien debemos mirar, a quien debemos llamar. María no hizo nada por nosotros, él dio su vida para salvarnos.

[51] Leamos las palabras de la Sagrada Escritura: «Una mujer alzó la voz entre la multitud y dijo a Jesús: ¡Bendito el vientre que te llevó y los pechos que amamantaste! Y dijo: Más bien, dichosos los que escuchan la palabra de Dios y la guardan» (Lucas 11:27-28). Esto es lo que no ha hecho la iglesia de Roma. Adora a la Virgen e ignora la palabra de Dios.

Una de las formas supersticiosas de culto a María es el Rosario. Es el nombre que recibe un cordón que termina en una cruz, en la que se enhebran cuentas de dos tamaños diferentes. Hay quince decenas de las cuentas más pequeñas, y delante de cada decena hay una cuenta más grande. Estas cuentas, que se pasan entre los dedos, se utilizan para contar el número de oraciones recitadas. Para las cuentas grandes se recita un Pater (la oración que el Señor enseñó a sus discípulos), para las cuentas pequeñas se recita un Ave María, que es el saludo del ángel a María. Los católicos lo traducen así: “Salve, María, llena de gracia; el Señor está contigo; bendita eres entre las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús”. Si comparamos estas palabras con [Lucas 1:28 y 30](#), podemos ver inmediatamente la diferencia entre la palabra inspirada de Dios y la versión dada por la Iglesia Romana. A esta primera parte del Ave María, añade: “Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de la muerte”. Ahora bien, según la Escritura, tenemos en Cristo al único Salvador de los pecadores; creyendo en él poseemos la vida eterna, y por eso somos salvos ahora, y para la hora de nuestra muerte, y para la eternidad. Qué diferencia entre la doctrina de Cristo, que nos asegura una salvación perfecta, presente y eterna, y la doctrina de Roma, que siempre deja en duda si estamos salvados. Quiere que recurramos a la intercesión de una criatura que debía encontrar la gracia por sí misma, y que ahora ciertamente no puede hacer nada por nosotros, porque, según las Escrituras, Dios no le ha dado ninguna autoridad, ningún poder. Es el Señor Jesús a quien se le ha dado toda la autoridad en el cielo y en la tierra ([Mat. 28:18](#)). Es él quien tiene las llaves de la muerte y del hades [52] ([Apoc. 1:18](#)). Él es el que abre y nadie cierra, el que cierra y nadie abre ([Apoc. 3:7](#)).

[52] Hades, es decir, el lugar donde van las almas separadas del cuerpo.

El rosario es una versión abreviada del gran Rosario. Solo contiene cinco decenas de Avemarias separadas por un Padre Nuestro. ¿Cuál es la finalidad del rosario y del gran Rosario? Contar el número de oraciones recitadas sucesivamente. Repetir de este modo, con o sin atención, 150 Aves y 15 Paters, o 50 Aves y 5 Paters; rezar o repetir el rosario y el gran Rosario varias veces, constituye un acto meritorio a los ojos de Dios, según la Iglesia Romana. El sacerdote lo impone como penitencia, para expiar las faltas. El rosario o el gran Rosario se ora para acortar la duración del purgatorio para uno mismo o para los demás. No encontramos nada de eso en las Escrituras; son prácticas supersticiosas inventadas por los hombres. ¿Qué dice el Señor? «Orando, no parloteéis inútilmente como los gentiles; porque ellos piensan que por su mucho hablar serán oídos. No seáis semejantes a ellos» ([Mat. 6:7-8](#)).

«Como los gentiles», dijo Jesús. ¿No nos recuerda esto a los sacerdotes de Baal, que desde la mañana hasta el mediodía repetían: «¡Baal, respóndenos!» (1 Reyes 18:26). ¡Y sabemos que hoy en día, los budistas también tienen sus rosarios e incluso sus ruedas de oración! Los sacerdotes romanos imponen estas oraciones repetidas para expiar las faltas, y la Palabra de Dios simplemente nos dice: «Si confesamos nuestros pecados, él (Dios) es fiel y justo para perdonar nuestros pecados y limpiarnos de toda iniquidad» (1 Juan 1:9). Y no se trata de un rosario, ni de repetir oraciones. Nos acercamos a Dios, le confesamos humildemente nuestros pecados (no al sacerdote), y en virtud de la obra perfecta de Cristo, Dios nos perdona y nos limpia. ¡Qué gracia tan preciosa!

El Rosario, como vemos, está dedicado a la Virgen. La Iglesia Romana ha instituido una fiesta del “Santísimo Rosario”, como la llama, y siempre es la Virgen la que es glorificada en ella. En el servicio de esta fiesta leemos: “Alegrémonos todos en el Señor, que celebramos este día de fiesta en honor de la Santísima Virgen María”, y a continuación: “Oh Dios, concédenos, te suplicamos, que honrando en estos misterios el Santo Rosario de la Santísima Virgen María, imitemos lo que contienen y obtengamos lo que prometen”. Honrar un rosario de granos, ver en él misterios a imitar (¡y cuáles son estos misterios!), asociar los nombres de Dios y del Señor con la idolatría hacia una criatura, ¿no es esto una profanación?

Es bueno saber lo que enseña esta supuesta iglesia apostólica, que pretende ser la única verdadera, para estar en guardia contra sus seducciones. «Hijitos, guardaos de los ídolos», dijo el apóstol Juan al final de su primera epístola (1 Juan 5:21). Ya estaba empezando el mal; la Iglesia se estaba alejando de Jesucristo, el verdadero Dios y la vida eterna (1 Juan 5:20), y el Espíritu Santo estaba advirtiéndole solemnemente a los cristianos de lo que estaba a punto de entrar en la Iglesia y corromper la verdad.

2.6 - La invocación de los santos

La Iglesia Romana no solo estableció a María como Reina del cielo, de los ángeles, de los patriarcas, de los profetas y de los santos, y como soberana Abogada y Mediadora ante el Padre y el Hijo, sino que también llenó el cielo con una multitud de otros mediadores. Son hombres a los que llama santos, a los que se invoca y ora para que intercedan ante Dios en favor de los hombres; y ha hecho a los propios ángeles, y especialmente al arcángel Miguel, intercesores y objetos de culto.

La invocación de los santos tiene su origen en la veneración con la que, al principio,

se rodeaba el recuerdo de quienes habían dado un testimonio fiel de Cristo y habían sufrido por su nombre. Pero a medida que crecía la ignorancia de las Escrituras y de las verdades que contienen, y la superstición se imponía, la veneración se transformó en la idea de que estos santos, que en la tierra habían tenido un gran poder con Dios a través de sus oraciones [53], debían haberlo conservado después de su muerte. Por lo tanto, fueron hechos intercesores en el cielo. Se pensó que, al haber sido seres humanos como nosotros en la tierra, comprenderían mejor nuestras luchas, nuestros combates y nuestras penas, que tendríamos menos miedo y más valor para acercarnos a ellos y que, además, por sus méritos, el Señor se conmoviera más fácilmente con ellos.

[53] Esto es cierto; la oración ferviente de los justos puede hacer mucho; pero es en la tierra (Sant. 5:15).

A la cabeza de estos santos están, naturalmente, los apóstoles, especialmente Pedro y Pablo, pero sobre todo Pedro, a quien la Iglesia Romana considera el primer papa; luego Juan el Bautista como precursor del Señor. En el oficio de la fiesta de Juan el Bautista, la Iglesia Romana aplica a este santo las palabras de Isaías anunciando la venida del Salvador (Is. 49:1-6) [54], tergiversando así las Escrituras. A continuación, viene José, el esposo de María, que es venerado como patrón de la iglesia universal, y al que se le aplican las bendiciones que el patriarca Jacob invoca sobre la cabeza de su hijo José (Gén. 49:22-26) [55], jugando así con la similitud de los nombres y engañando doblemente a las almas. Después de estos vienen los mártires, los Padres, los ermitaños como San Antonio, por ejemplo, y luego una multitud de santos nombrados por leyendas más o menos auténticas, algunos de los cuales tal vez nunca hayan existido. Estas leyendas están llenas de supuestos milagros realizados por los santos que mencionan. A ellos hay que añadir los hombres y mujeres de tiempos más recientes que, habiendo llevado una vida piadosa y obrado, según se afirma, milagros, fueron primero beatificados y luego canonizados, es decir, declarados santos por el Papa, y colocados en el cielo como intercesores a los que se puede acudir y a los que se puede tomar como patronos.

[54] “El Señor me llamó antes de que naciera; se acordó de mi nombre cuando aún estaba en el vientre de mi madre”, etc., citando la versión católica.

[55] Entre otros, estos: “Los que llevaban agujijones le enfadaron, le insultaron, le envidiaron... El Todopoderoso os colmará de bendiciones... que estas bendiciones se derramen sobre la cabeza de José”. En la fachada de las iglesias católicas dedicadas a San José, se lee: «Id a José», palabras que el Faraón dirigió a los egipcios, y que se desvían de su verdadero significado para aplicarlas al esposo de María.

Desde muy pronto, los edificios religiosos, las iglesias y las capillas se pusieron bajo la advocación de tal o cual santo. Se afirmaba que allí se encontraban las reliquias del santo cuyo nombre llevaba el edificio, que su cuerpo se encontraba a menudo bajo el altar mayor y que allí se realizaban milagros, lo que hizo que una multitud de peregrinos acudiera a estos venerados lugares, bien para curarse, bien para obtener alguna bendición por la intercesión del santo, bien para adquirir, en virtud de estas fatigosas y costosas peregrinaciones, méritos ante Dios. Estas peregrinaciones eran necesariamente una fuente de beneficios para quienes atendían los lugares de culto y para los habitantes de los lugares donde se encontraban, tanto más considerables cuanto mayor era la fama del santo y más numerosas las peregrinaciones. De ahí el vergonzoso tráfico y la rivalidad entre los lugares de peregrinación, una especie de competición para ver quién consigue más peregrinos. No creamos que en nuestros tiempos más ilustrados han cesado estas supersticiones. Quién no conoce las peregrinaciones a Lourdes (Francia), provocadas por supuestas apariciones de la Virgen a una joven en 1858; a Einsiedeln, en Suiza, donde la gente dice tener una imagen milagrosa de la Virgen; en Nuestra Señora de Loreto, en Italia, donde se muestra la casa de la Virgen y la habitación que ocupaba cuando el ángel vino a anunciar el nacimiento del Salvador, todo ello transportado por los ángeles a Loreto, una pequeña ciudad cerca de Ancona [56]; en Santiago de Compostela, en España, el lugar de peregrinación más famoso después de Roma y Jerusalén: se dice que el apóstol Santiago fue enterrado allí. Cuántas cosas ha puesto el enemigo del Señor y de las almas en los corazones de los hombres para apartarlos de Cristo, de su obra y de la adoración en espíritu y en verdad.

[56] Más recientemente, la Virgen, conocida como la del Rosario, se apareció a niños pequeños en Fátima (Portugal) en 1917, ¡de ahí otra famosa peregrinación!

Los santos no son solo intercesores generales, por así decirlo. Aunque todo el mundo

puede acudir a ellos, cada pueblo, cada ciudad, cada país, cada reino tiene su propio patrón especial, donde la Iglesia Romana es dominante. Además, todo verdadero católico quiere tener como patrón al santo del que lleva el nombre, y a menudo se elige como primer nombre aquel cuya fiesta cae en el día de su nacimiento.

Son tantos los santos que, para no olvidar a ninguno y para obtener de todos ellos, conocidos o desconocidos, el favor de su intercesión, la Iglesia Romana ha instituido una fiesta de todos los santos (1 de noviembre).

Al culto de los santos hay que añadir la invocación de los ángeles. Las letanías de los santos dicen, entre otras cosas: San Miguel, San Gabriel, San Rafael, santos ángeles y arcángeles, rogad por nosotros. Además, cada persona [57] tiene su “ángel bueno”, según la Iglesia Romana. Así, en una oración que se invita a los fieles a repetir, se dice: “Ángel del cielo, mi fiel y verdadero guía, obtén para mí tal fidelidad a tus instrucciones y tal regulación de todos mis pasos que no me desvíe en nada de los mandamientos de mi Dios”. En cuanto al santo patrón, esta es la oración que se le dirige: “Gran santo cuyo nombre tengo el honor de llevar, protégeme, ruega por mí, para que pueda servir a Dios como tú lo hiciste en la tierra, y glorificarlo eternamente contigo en el cielo”. La confesión de los pecados no se dirige solo a Dios, sino “a la santísima María siempre Virgen, a San Miguel Arcángel, a san Juan Bautista, a los apóstoles san Pedro y san Pablo, y a todos los santos”, y se les ruega que intercedan ante el Señor Dios por el perdón de los pecados.

[57] Los teólogos católicos también enseñan que hay un ángel de la guarda no solo para cada individuo, justo o pecador, sino también para cada nación, cada ciudad, cada diócesis, cada comunidad. San Miguel es el ángel guardián de toda la iglesia, pero cada iglesia tiene también su ángel guardián especial.

No encontramos en la Sagrada Escritura ningún pasaje que justifique este culto a las criaturas. El Señor nos dice, para mostrar el interés y el cuidado del Padre por los niños pequeños, que sus ángeles ven su rostro en el cielo todo el tiempo (Mat. 18:10). Pero, ¿significa esto que hay que invocar a estos ángeles? En absoluto. Los ángeles son «espíritus servidores, enviados para ayudar a los que van a heredar salvación» (Hebr. 1:14). ¿Significa esto que debemos recurrir a ellos? En absoluto; al contrario, el apóstol Pablo dice, hablando de ciertos maestros que, incluso en su época, engañaban a los fieles: «Nadie con afectada humildad y culto de los ángeles os prive del premio. Estos alardean de pretendidas visiones, vanamente envanecidos por su mente carnal» (Col. 2:18). Era una falsa humildad que pretendía no atreverse

a acercarse a Dios, y se dirigía a los ángeles. Pero el apóstol dice a estos hombres, por el contrario, que se envanecen con vano orgullo y siguen sus propios pensamientos, y no se aferran a la Cabeza, es decir, a Cristo (Col. 2:19). Lo tenemos todo en Cristo, Cristo es plenamente suficiente. Él nos ha salvado, por él nos acercamos a Dios; no necesitamos a ningún otro. La Virgen María y los santos, los verdaderos santos desalojados, descansan junto a él, esperando la resurrección. No tienen ni pueden tener ese poder omnisciente que sería necesario para escuchar a todos los que los invocan, y que solo pertenece a Dios, y en consecuencia no escuchan ninguna oración. Los dirigidos a ellos no son más que un sonido vano. Los ángeles están ocupados en su servicio, como vemos en el Apocalipsis, y cuando Juan se postra y quiere adorar al ángel que le había mostrado las cosas maravillosas de Dios, el ángel rechaza este homenaje y le dice: «¡Mira, no lo hagas! Yo soy consiervo tuyo... ¡Adora a Dios!» (Apoc. 19:10; 22:8-9).

Y si se trata de los santos, recordemos que cuando Cornelio viene a recibir a Pedro, y se arroja a sus pies para rendirle homenaje, el apóstol lo levanta diciendo: «Levántate, yo también soy hombre» (Hec. 10:25-26). ¿No es esto suficiente para juzgar y condenar la invocación de santos y ángeles? Seguramente. Solo a Dios y al Señor Jesucristo pertenecen la gloria, el honor, el poder y todo el culto.

2.7 - Las reliquias y el culto a las imágenes

2.7.1 - Las reliquias

Dos cosas contrarias a la Escritura siguen caracterizando a la iglesia de Roma. En primer lugar, el culto a las reliquias de los santos, de la Virgen e incluso del Señor y, en segundo lugar, el culto a las imágenes.

Las reliquias son supuestamente restos, huesos o partes del cuerpo de los venerados, u objetos que les pertenecieron o que tocaron. Fue alrededor del siglo 3 cuando los restos de los mártires comenzaron a ser rodeados de una veneración supersticiosa. A pesar de la oposición de algunos hombres piadosos, el mal se extendió rápidamente. Cierta o falso, las reliquias se multiplicaron. Se les atribuyó un poder milagroso, una virtud divina permanente. Se afirmaba que curaban a los enfermos, expulsaban a los demonios y resucitaban a los muertos. Preservaban a la gente del peligro, ganaban batallas y sobre ellos se hacían los juramentos más inviolables. Para afirmar su maravilloso poder, se contaban todo tipo de historias, a menudo absurdas, en todo caso falsas, y a menudo se convertían en objeto de un tráfico escandaloso.

Cada iglesia, cada capilla, cada monasterio, estaba ansioso por tener sus reliquias tanto más preciosas y renombradas porque los llamados milagros eran obrados por ellas. Los lugares donde se encontraron las reliquias más famosas se convirtieron en destinos de peregrinación. Y así ha quedado en nuestra época, que se llama **siglo de la luz** (este artículo fue escrito hacia 1880) Roma presenta a sus devotos para el culto objetos cuyo origen es más que dudoso, una idolatría vergonzosa, basada en fábulas, y que se asemeja a la de los sacerdotes de Buda que también dicen tener reliquias de su santo.

No puedo enumerar todas las reliquias que Roma venera, ni los lugares donde se encuentran. Añadido a las leyendas que les conciernen, sería un gran volumen. Solo mencionaré tres de los más famosos. La primera es la Santa Cruz, en la que sufrió el Salvador. Se dice que la emperatriz Helena, madre del emperador Constantino, quiso construir una iglesia en el lugar de la tumba de Jesús, y cuando los obreros estaban cavando en la tierra, descubrieron las tres cruces en las que habían sido atados el Señor y los dos malhechores. Se dice que un milagro les hizo descubrir cuál era la de Jesús. La mayor parte de la cruz se conservó en la iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalén, donde se dice que aún está cubierta de plata. El resto, fue cortada en trozos y distribuida como reliquias. Muchos lugares, iglesias y otros, afirman poseer un fragmento de la verdadera cruz, pero si se reunieran, tendríamos el peso de diez hombres. ¿Pueden ser todas verdaderas, si es que alguna lo es, pues la historia del descubrimiento de la cruz no se basa más que en leyendas? Y entonces, ¿a qué rendimos culto? A trozos de madera, como los paganos a sus fetiches. ¿No es triste ver cómo se abusa de las almas con estas cosas en una iglesia que se llama cristiana? ¿Puede Dios ser honrado por esto, y el Señor glorificado?

Otra reliquia famosa es la túnica sin costuras que llevaba el Señor. Se le llama la túnica sagrada, y se cuentan las fábulas más absurdas sobre ella. No se descubrió hasta el siglo 12 y se entregó al arzobispo de **Tréveris** (Alemania), donde todavía se exhibe. Pero también se dice que está en Argenteuil, en Francia, y en Letrán, en Roma, por no hablar de las piezas que se dice que están en varios lugares. ¿Dónde está el verdadero? O más bien, ¿no es todo falso? Y esto es lo que se hace para ser adorado por la pobre gente maltratada. ¿No es este un sistema de mentiras inventado por Satanás para extraviar a las almas y alejarlas de Cristo bajo el disfraz de la devoción? Los budistas también tienen como reliquia la túnica de Buda encerrada en un santuario. Y este no es el único parecido que tiene la Roma papal con el culto a Buda.

La tercera reliquia, no menos fabulosa, pero muy venerada, es la "Sábana Santa".

Una leyenda medieval cuenta que una mujer de Jerusalén le regaló a Jesús un pañuelo para que se limpiara el sudor y la sangre de la cara mientras lo llevaban al Calvario. Cuando el Señor se lo devolvió, su rostro estaba impreso en la tela. Otra leyenda cuenta la historia de una manera muy diferente. Se dice que el propio Señor imprimió su rostro en un paño y lo envió al rey Abgare, (rey de Mesopotamia) que quería su retrato. Aquí vemos de nuevo lo absurdo y la falsedad de la leyenda. Sea como fuere, lo que se llama la “Sábana Santa” se encuentra, curiosamente, en San Pedro de Roma, en Turín, en España y en otros lugares. ¿Dónde está el verdadero, si es que lo hay? La “Sábana Santa”, un trozo de la verdadera Cruz y la mitad de la lanza que atravesó el costado del Señor, son las tres grandes reliquias ante las que, en Semana Santa, el Papa y los Cardenales van a postrarse solemnemente, dando así un ejemplo de idolatría al pueblo que se postra con ellos ante estos objetos inanimados. ¿Dónde encontramos algo en las Escrituras que autorice ese culto? En ninguna parte. Por el contrario, se condena expresamente la adoración de cualquier objeto de cualquier manera. La Escritura nos enseña a adorar al Dios vivo y verdadero, al Padre y al Hijo en el cielo, por el Espíritu Santo, y a poner nuestra confianza en él. En cuanto a los milagros obrados por las reliquias, son mentiras o engaños, o, si son reales, se deben al poder satánico. El hombre de pecado que ha de venir, vendrá según «la obra de Satanás», con «todo poder, y señales, y prodigios de mentira». Y el misterio de la iniquidad ya está operando [58].

[58] 2 Tesalonicenses 2:9, 7.

2.7.2 - Las imágenes

Junto al culto de las reliquias está el de las imágenes. Lo encontramos tanto en la iglesia griega como en la romana, con la diferencia de que la primera solo admite imágenes pintadas. Estos son los iconos ante los que, en las cabañas de paja, las casas, los lugares públicos y las iglesias, la gente quema velas y se postra.

La Iglesia Romana va más allá. Los edificios dedicados a su culto están llenos, no solo de pinturas, sino también de estatuas de la Virgen adornada con ricos ropajes, así como del niño que lleva, y de estatuas de los santos y los ángeles. Hay crucifijos, figuras del Señor en la cruz e incluso imágenes con forma humana del Dios invisible, el Padre. Estas imágenes también se encuentran en los hogares de los católicos devotos y se veneran allí; en las ciudades, en el pasado, había muchas de ellas en las

calles, y todavía se pueden encontrar vestigios de ellas. ¿No se indignaría el apóstol Pablo, aún más que en Atenas, al ver la cristiandad llena de ídolos? (Hec. 17:16). ¿Y no es de lamentar, por decir lo menos, que los cristianos que condenan la idolatría romana no sean más cuidadosos en eliminar todo rastro de ella de sí mismos y de sus hogares?

Es en las iglesias especialmente donde se extiende el culto a las imágenes. Apenas hay una iglesia que no tenga una capilla dedicada a la Virgen; otras tienen capillas dedicadas a tal o cual santo. Allí, además del altar mayor con sus numerosas velas y ricos ornamentos, hay en cada capilla un altar para decir misa, velas, cuadros y otras imágenes, y ante estas imágenes se quema incienso, y los sacerdotes y laicos se inclinan, adoran y oran. Si mis lectores tienen ocasión de ver una representación del interior de un templo budista, les llamará la atención el parecido que tiene con una Iglesia Romana. ¿No podemos decir que estos lugares, donde se pretende servir al único Dios, son verdaderos templos de ídolos? Esta idolatría es tanto más terrible cuanto que se hace de Cristo una imagen de escultura que se besa y se adora, mientras que las otras imágenes que se adoran son las de Pedro, Pablo y otros que eran fieles siervos de Dios a los que les aborrecía toda idolatría: «No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás» [59]. Así caemos en el mismo pecado que Israel cuando hizo el becerro de oro. La Iglesia Romana afirma que no se adoran las imágenes, pero que al adorarlas “relativamente” se adora a quienes representan. Se trata de un subterfugio; el pasaje que acabamos de leer es formal, y además el hecho cierto es que la masa de fieles adora realmente la imagen. Añadamos a lo anterior que a ciertas imágenes se les atribuye un poder milagroso, y que besarlas –especialmente besar el crucifijo– se considera un acto meritorio. Lo hemos visto en relación con la extrema unción.

[59] Éxodo 20:4-5.

El culto a las imágenes comenzó pronto en oriente y luego se extendió a occidente. No fue sin oposición. En oriente, los emperadores querían extirparla por la fuerza. Se produjeron sangrientas luchas, ya que el pueblo defendía ferozmente estas apreciadas imágenes, a las que atribuían milagros. De hecho, a menudo en occidente, al igual que en oriente, en tiempos de calamidad o peligro público, se llevaba tal o cual imagen en una procesión solemne para obtener la liberación. Si el enemigo se alejaba de los muros de una ciudad asediada, si una enfermedad contagiosa cesaba,

era gracias a la virtud de la imagen.

Después de las luchas de las que he hablado, se convocó un concilio en Nicea en el año 787. Decretó que las imágenes del Salvador, de la Virgen, de los ángeles y de los santos, ya sea en pintura o en mosaico, debían ser colocadas en las iglesias para ser besadas [60] y reverenciadas postrándose ante ellas, distinguiendo, sin embargo, esta adoración de la que pertenece solo a la naturaleza divina. “Se les debe ofrecer incienso y velas, ya que el honor que se rinde a la imagen pasa a aquel a quien representa”, dijo el consejo. Entonces se declaró anatema a todo aquel que no reverenciara las imágenes y dijera que eran ídolos.

[60] Los adoradores de Baal besaban su imagen (1 Reyes 19:18. Véase también Oseas 13:2).

La Iglesia Romana, al igual que la griega, recibió los decretos de este concilio. Más tarde, el Concilio de Trento, en el siglo 16, dictaminó: “Las imágenes de Jesucristo, de la Virgen Madre de Dios y de los demás santos deben tenerse y conservarse, principalmente en las iglesias, y deben recibir el honor y la veneración que se les debe, porque este honor se debe a los originales que representan”.

Tal ha sido el ardid de Satanás para atraer a las almas a la idolatría, a pesar de la Palabra de Dios que la proscribía formalmente. «Yo Jehová; este es mi nombre; y a otro no daré mi gloria, ni mi alabanza a esculturas», dice Jehová [61]. Y cuando vemos esas estatuas ante las que se inclina la gente, ya sean de piedra o de madera, ¿cómo no recordar las poderosas palabras de Isaías: «¿Quién formó un dios, o quién fundió una imagen que para nada es de provecho?... De él se sirve luego el hombre para quemar, y toma de ellos para calentarse; enciende también el horno, y cuece panes; hace además un dios, y lo adora; fabrica un ídolo, y se arrodilla delante de él». Y el profeta añade: «De ceniza se alimenta; su corazón engañado le desvía, para que no libre su alma, ni diga: ¿No es pura mentira lo que tengo en mi mano derecha?» [62]. Cuán aplicables son estas palabras a los muchos pobres maltratados que se inclinan ante los cuadros y las estatuas de madera o de piedra, y les dirigen sus oraciones.

[61] Isaías 42:8.

[62] Isaías 44:10-20.

2.8 - El purgatorio

Otra doctrina del catolicismo es el *purgatorio*. ¿Qué es el purgatorio? Es un lugar, dice la Iglesia Romana, donde los que han muerto en estado de gracia, es decir, no culpables de pecado mortal [63], son purificados mediante castigos y sufrimientos temporales, de las faltas que no han sido suficientemente expiadas aquí en la tierra. Estos sufrimientos pueden ser aliviados y su tiempo acortado por las oraciones y limosnas de los familiares y amigos del difunto, y especialmente por las misas que se dicen por su intención.

[63] La Iglesia Romana enseña que hay dos clases de pecados: los mortales, que hacen perder la gracia de la justificación, y los veniales (de venia, perdón), que no hacen perder la gracia. Si alguien muere en estado de pecado mortal, va *al infierno* (término utilizado por la iglesia católica para hablar del lago de fuego y azufre, dicho según la Escritura: la Gehena). Pero alguien que ha sido culpable de tal pecado puede ser perdonado y justificado por el sacramento de la penitencia.

Aunque San Agustín, con motivo de la muerte de su madre Mónica, ya menciona las oraciones por los muertos, no fue hasta el año 600 que la doctrina del purgatorio fue recibida entre los dogmas de la iglesia de Roma, y el Papa Gregorio Magno la formuló en estos términos: “Debemos creer que hay un fuego que purifica de las pequeñas faltas antes de que llegue el día del juicio”. El célebre Concilio de Trento definió completamente esta doctrina y pronunció el anatema sobre quienes la negaban. Dice: “Hay un purgatorio, y las almas que se encuentran en él son ayudadas por las oraciones de los fieles, pero especialmente por el sacrificio aceptable de la misa. El concilio ordena a todos los obispos que se apliquen con celo a la tarea de hacer que la santa doctrina del purgatorio, que nos ha sido transmitida por los venerables padres de la iglesia y por los santos concilios, sea creída, conservada, enseñada y predicada en todas partes entre los fieles de Cristo... Las almas de los justos son purificadas en las llamas del purgatorio por medio de un castigo temporal, para que así se les conceda la entrada a su hogar eterno, donde nada impuro puede ser ad-

mitido... El sacrificio de la misa se ofrece por aquellos que han dormido en Cristo, pero que no están completamente purificados”.

Tal es la doctrina romana del purgatorio. No se apoya en ningún pasaje de la Palabra de Dios [64], y, según admite el propio Concilio, se apoya únicamente en la autoridad de los padres y concilios. Veremos que es contraria a las enseñanzas de la Escritura, y al testimonio que da del amor de Dios y de la obra de Cristo para la justificación del pecador y el perdón de los pecados.

[64] La única referencia que hace la Iglesia Romana es a un libro apócrifo (2 Macabeos), es decir, que no está en la Biblia hebrea, y tampoco en las versiones reformadas.

¿Dónde está el purgatorio y qué tipo de sufrimiento padecen allí las almas? Los doctores romanos no lo dicen, y el Concilio de Trento prohíbe las preguntas curiosas sobre este punto. Pero se habla del “fuego del purgatorio”, y la Iglesia Romana, para compadecerse de los vivos por la suerte de las almas en él, tolera su representación en imágenes como un lugar donde las almas son atormentadas horriblemente en un fuego abrasador. ¿Y hasta cuándo permanecen las almas en este lugar de sufrimiento? Hasta que hayan pagado «el último céntimo» (Mat. 5:26), dicen los doctores romanos, pues así aplican erróneamente este texto. Con esto quieren decir que las almas sufren las penas del purgatorio hasta que han sido completamente purificadas y la justicia de Dios ha sido satisfecha. La Iglesia Romana dice que la intensidad de los sufrimientos puede ser suavizada y su duración acortada por ciertas obras realizadas en su favor, pero ¿es alguna vez seguro que se paga el último cuadrante y que el alma sale finalmente del purgatorio para entrar en el cielo? No, nunca. Y así, los pobres católicos romanos se quedan en una continua incertidumbre sobre el destino de sus familiares o amigos fallecidos, aunque hayan recibido la Exremaunción (que, según Roma, debería borrar las últimas huellas de pecado), y hayan orado y hecho misas. Y los que creen en esta enseñanza solo pueden estar en un error constante cuando piensan en la muerte que los arrojará a los sufrimientos del purgatorio, a pesar de su fe y sus obras, y eso por un tiempo indeterminado.

Pero, bendito sea Dios, el purgatorio es una invención de la mente humana y, por tanto, una mentira. Toda la enseñanza de las Escrituras se opone a esta doctrina.

En primer lugar, no vemos en ninguna parte que haya que distinguir entre pecados mortales y veniales. Todo pecado es mortal, pues la palabra de Dios dice: «La paga

del pecado es muerte» (Rom. 6:23), y después de la muerte, el juicio (Hebr. 9:27). Pero continúa diciendo: «Pero el don de Dios es vida eterna, en Cristo Jesús Señor nuestro». Y la Escritura nos dice: «Dios amó tanto al mundo, que dio a su Hijo unigénito para que todo aquel que cree en él, no perezca, mas tenga vida eterna» (Juan 3:16).

Y no es solo después de la muerte que tendremos la vida eterna; la tenemos ya aquí en la tierra cuando creemos en el Señor Jesús de corazón, pues está escrito: «El que cree en el Hijo tiene vida eterna» (Juan 3:36), y no “tendrá vida eterna”. Leemos: «En esto fue manifestado el amor de Dios en nosotros, en que Dios ha enviado a su Hijo unigénito al mundo, para que vivamos por él... Dios... nos amó y envió a su Hijo como propiciación por nuestros pecados» (1 Juan 4:9-10). Entonces, «Mirad cuál amor nos ha dado el Padre, para que seamos llamados hijos de Dios... Amados, ahora somos hijos de Dios» (1 Juan 3:1-2). Al creer en el Señor Jesús, ya tenemos la vida eterna y somos hijos amados de Dios; ¿quiere Dios poner a sus hijos, por los que dio a su Hijo, y que poseen la vida eterna, en una horrible prisión y en horribles sufrimientos hasta que hayan pagado el último cuadrante? ¿Es este el gran amor con el que nos amó? (Efe. 2:4).

Es cierto que, si el hijo de Dios comete una falta, Dios lo disciplina aquí en la tierra para su beneficio, para que pueda ser hecho partícipe de su santidad (Hebr. 12:7-10), y esta disciplina puede llegar hasta la muerte del cuerpo (1 Juan 5:16; 1 Cor. 11:30). Dios también permite que seamos probados de diversas maneras, con el fin de purificarnos de las cosas que no son adecuadas para nuestro carácter como cristianos (1 Pe. 1:6-7). Pero en ninguna parte de la Escritura vemos que después de esta vida el creyente todavía tenga que sufrir para satisfacer a Dios que ha sido plenamente satisfecho por el sacrificio de Cristo. Si es desalojado, es para estar con Cristo (Fil. 1:23) y no en el purgatorio. Ausente del cuerpo, está con el Señor (2 Cor. 5:8). La Escritura también nos dice que los creyentes tienen que dar gracias «al Padre que nos hizo aptos para participar de la herencia de los santos en la luz» y que nos ha llevado «al reino del Hijo de su amor», incluso desde este mundo (Col. 1:12-14). ¿Deja el creyente de disfrutar de estos felices privilegios cuando ha dejado esta vida? ¿Puede ser el destino de los santos en la luz un lugar de tormento, y es el purgatorio y sus sufrimientos una parte del reino del Hijo del amor divino? No.

La doctrina del purgatorio, por lo tanto, es injusta con el amor perfecto de Dios, y desprecia los dones de ese amor. El pensamiento del purgatorio mantiene a las almas en un miedo perpetuo. Pero Dios quiere que estemos sin miedo en el conocimiento y disfrute de su amor. «En el amor no hay temor», dice el apóstol Juan, «sino que el

amor perfecto echa fuera el temor; porque el temor lleva en sí castigo; el que teme no ha sido perfeccionado en el amor» (1 Juan 4:18).

Esta doctrina también es contraria a lo que enseñan las Escrituras sobre la obra perfecta de Cristo hecha en la cruz para nuestra salvación completa y presente, para el pleno perdón de todos nuestros pecados. La Palabra de Dios nos dice que «hemos sido santificados», «por la ofrenda del cuerpo de Jesucristo hecha una vez por todas», y, finalmente, que «de sus pecados e iniquidades no me acordaré más» dice Dios (Hebr. 10:10, 12, 14, 17). Si los creyentes son santificados, hechos perfectos a perpetuidad, y si Dios no se acuerda más de sus pecados, ¿qué necesidad hay de un purgatorio? ¿Quiere Dios exigir el pago de pecados que ya no recuerda, que están completamente borrados ante sus ojos? Además, se dice: «La sangre de Jesús su Hijo nos limpia de todo pecado» (1 Juan 1:7). Si todavía tenemos que ir al purgatorio, esta afirmación de la Escritura no es cierta: hacemos a Dios mentiroso. También leemos que Cristo fue «ofrecido una sola vez para llevar los pecados de muchos» (Hebr. 9:28), es decir, de los que creen, y: «Llevó en su cuerpo nuestros pecados sobre el madero» (1 Pe. 2:24). Pero si hay que sufrir en el purgatorio, entonces Cristo no cargó con todos los pecados, es decir, su obra es imperfecta e incompleta. ¿No es esto una blasfemia? El hecho es que la Iglesia Romana sigue queriendo que el hombre tenga un papel en la obra de salvación, ya sea aquí en la tierra o en la otra vida.

Qué felices somos, al saber con plena certeza que, si creemos de corazón en el Señor Jesús, Dios nos ha «perdonándonos **todos los delitos**» (Col. 2:13), que estamos plenamente salvados, vivificados con Cristo, resucitados con él, sentados en él en los lugares celestiales (Efe. 2:5-6) [65], que no tenemos más condenación que temer (Rom. 8:1), que somos lavados, santificados, justificados, en el nombre del Señor Jesús y por el Espíritu de nuestro Dios (1 Cor. 6:11), y finalmente que, si pasamos por la muerte, es el Señor, y no el purgatorio, quien recibe nuestro bendito espíritu (Hec. 7:59).

[65] Así es la unión íntima del creyente con Cristo. ¿Puede suponerse que un hombre que ha sido vivificado y resucitado con Cristo, sentado en él en los lugares celestiales, pueda al mismo tiempo estar en los sufrimientos de un supuesto purgatorio?

2.9 - Las indulgencias

A las doctrinas de la penitencia y el purgatorio se une la de las indulgencias [66], que también es totalmente ajena y contraria a las enseñanzas de la Escritura. Pero antes de ver lo que significa esto, recordemos en pocas palabras lo que la Palabra de Dios nos dice respecto a la salvación de nuestra alma. Nos dice que somos pecadores perdidos, alejados de Dios y sus enemigos en nuestros pensamientos y por nuestras malas obras, privados del cielo y sujetos a la condenación eterna (Col. 1:21; Rom. 3:23; Juan 3:36). Nos dice que estamos muertos en nuestros delitos y pecados, sin fuerza e incapaces por nosotros mismos de volver a Dios, y que en nosotros no habita nada bueno (Efe. 2:1; Rom. 5:6; 7:18). Y declara, además, que nadie será justificado ante Dios por las obras de la ley, porque la ley solo manifiesta, por nuestra incapacidad de cumplirla, toda la maldad que hay en nosotros (Rom. 3:20).

[66] Nota del traductor. Incluso en el pasado siglo todavía se proponían estas indulgencias en la iglesia católica para, según se decía, ser perdonados por Dios.

¿Cómo escapar de la justa condena pronunciada contra nosotros? Solo hay un recurso, nos dice la palabra de Dios. Es la gracia de Dios: «Porque por gracia sois salvos mediante la fe; y esto no procede de vosotros, es el don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe» (Efe. 2:8-9). La salvación, pues, es totalmente de Dios, y se nos concede, sin ningún mérito por nuestra parte, por la obra de Cristo, que murió por nuestras ofensas y resucitó para nuestra justificación. Este precioso Salvador asumió nuestros pecados y los expió con su perfecto sacrificio. Es en virtud de este sacrificio que Dios nos perdona y justifica, como está escrito: «Siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciatorio mediante la fe en su sangre» (Rom. 3:24-25). ¿Qué obras podríamos añadir a la obra perfecta de Cristo que satisfaga a Dios? ¿No es gratis lo que significa que no tenemos que pagar nada? ¿Y cómo podemos participar en la justificación, la redención y la salvación? Simplemente por la fe, la fe sin obras, la fe en el sacrificio del Señor, la fe en la eficacia de la sangre derramada en la cruz para quitar nuestros pecados. Este es el sencillo camino de la salvación para el pecador culpable y perdido.

La Iglesia Romana enseña lo contrario: según ella, el hombre es capaz de hacer el bien por sí mismo y, por tanto, puede y debe realizar obras que le aseguren la salva-

ción. Y como prueba de que la fe sola, sin obras, no es suficiente para la salvación, sus maestros objetan las palabras de Santiago: «La fe, si no tiene obras, está muerta...» y «Veis que por obras es justificado un hombre, y no solo a base de fe» ([Sant. 2:17-26](#)). Pero Dios no puede contradecirse: las palabras del Espíritu Santo dadas por el apóstol Pablo son verdaderas, y las dadas por Santiago también son verdaderas, y las unas concuerdan perfectamente con las otras. La fe es un poder vivificador y limpiador en el corazón ([Hec. 15:9](#)). El que cree en el Señor Jesús de corazón es regenerado, o nace de nuevo. El Espíritu Santo produce en él una nueva vida, y es capacitado para hacer obras agradables a Dios, mientras que antes las obras que hacía eran obras muertas y no agradables a Dios. Las obras que realiza el cristiano son el fruto y no el medio de la salvación; son la manifestación exterior de la fe interior, de la vida de Dios en el alma. Así, Santiago dice que el hombre no se justifica solo por la fe, sino también por las obras, porque estas son la prueba de la realidad de la fe. En un reloj, el muelle que está oculto muestra su existencia por los movimientos del péndulo que vemos.

Las obras, por tanto, no nos salvan, pero las buenas obras que el cristiano realiza son el fruto de la gracia y la prueba de que está salvado, de que la vida de Dios está en él. Todavía tenemos sobre este tema tan importante el siguiente pasaje: «Pero cuando la bondad de Dios nuestro Salvador y su amor hacia los hombres aparecieron, nos salvó, no a causa de obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino según su misericordia, mediante el lavamiento de la regeneración y la renovación del Espíritu Santo, que derramó sobre nosotros abundantemente por medio de Jesucristo nuestro Salvador; para que justificados por su gracia, llegáramos a ser herederos, según la esperanza de la vida eterna» ([Tito 3:4-7](#)). Y luego el apóstol añade: «Los que han creído a Dios sean solícitos en practicar buenas obras» (v. 8). Nótese de nuevo que las obras que el cristiano hace no son obras que él inventa o elige; son el fruto del Espíritu, y, dice el apóstol, «somos hechura suya, (hechura de Dios), creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios había preparado antes para que anduviésemos en ellas» ([Gál. 5:22](#); [Efe. 2:10](#)).

Pero la Iglesia Romana se ha apartado de esta sana enseñanza. Las obras que propugna son puramente exteriores; son la observancia de ritos y ceremonias eclesiasísticas, oraciones cien veces repetidas, ayunos, maceraciones para domar la carne, peregrinaciones a tales o cuales lugares reputados, fundación de iglesias, capillas o conventos, dar limosnas, regalar todos los bienes, hacer voto de pobreza, entrar en un convento renunciando al mundo, llevar un cilicio y flagelarse... Todas estas y otras cosas se consideran obras meritorias adecuadas para adquirir derechos en el

cielo. Véase lo que el apóstol Pablo dice sobre estas obras en [Colosenses 2:16-23](#).

Según la Iglesia Romana, cuantas más obras de las que hemos mencionado se hacían, más santo era uno, más apto para el cielo, y se llegó a creer que había personas que iban en santidad más allá de lo necesario para entrar en el cielo. ¡Como si uno pudiera ser demasiado santo a los ojos de Dios! Qué lejos está esto de lo que dice la Palabra de Dios: «El santo, que se santifique aún» ([Apoc. 22:11](#)). Estas son las personas que el Papa canoniza, es decir, declara santas, y pretende colocar en el cielo para ser invocadas. Pero eso no es todo. Habiendo hecho más de lo necesario para ser recibidos en el cielo, los santos han dejado un residuo de mérito que puede ser aplicado a otros, dice la iglesia de Roma. Esto es lo que la iglesia de Roma llama méritos supererogatorios, una palabra que significa más allá de lo que se puede exigir. Pero qué dice el Señor Jesús: «Cuando hagáis todo lo que os es mandado, decid: Siervos inútiles somos; lo que debíamos hacer, hemos hecho» ([Lucas 17:10](#)).

En el siglo 13, un doctor de la iglesia de Roma, llamado Alejandro de Hales, y apodado el doctor irrefutable, es decir, el que no puede ser contradicho, inventó una nueva doctrina. Dijo que Cristo había hecho mucho más de lo necesario para la salvación de los hombres. Una sola gota de su sangre bastó para ello, y como derramó tanta, añadió este doctor, queda para la iglesia un tesoro de méritos que la eternidad no puede agotar. Esta es una doctrina que no tiene ningún fundamento en la Palabra de Dios, y que solo es el producto de un vano razonamiento y de la necia imaginación del hombre. Pero el Papa Clemente VII lo declaró artículo de fe, y la Iglesia Romana lo ha aceptado como tal. Este tesoro de los méritos de Cristo ha sido incrementado por los méritos supererogatorios de los santos, y la custodia y administración del mismo ha sido confiada al Papa, Vicario de Jesucristo en la tierra, dice la Iglesia Romana.

¿Qué hay que hacer con estos méritos? Mediante sumas a pagar o ciertas prácticas a realizar, la iglesia las aplica a cada pecador en la medida que sus pecados lo requieran, y esto es lo que se llama indulgencias. Los vivos también pueden adquirirlas para acortar las penas temporales, ya sean las de este mundo o las que soportan las almas en el purgatorio. ¿No es triste ver a las almas abusadas y engañadas por tales enseñanzas? ¿Podemos creer que los méritos de una criatura, semejante a nosotros, se nos pueden aplicar para expiar nuestras faltas? ¿Podemos suponer que de alguna manera podemos comprar algo a partir de los méritos de nuestro adorable Salvador que ofreció una vez por todas el sacrificio que expía todos nuestros pecados, y que da gratuitamente la salvación y la vida eterna? Y qué terrible pretensión por parte de un hombre de llamarse a sí mismo dispensador de lo que solo pertenece a Cristo,

de lo que solo Cristo da.

Las indulgencias se convirtieron en la fuente del tráfico más vergonzoso. Mediante el pago de una suma de dinero a la iglesia, se eximía del arrepentimiento y de las penas de penitencia. De este modo, uno podía entregarse al pecado sin remordimientos. Incluso se estableció un impuesto de indulgencias que indicaba lo que había que dar para redimirse de tal o cual pecado, incluso el más grave. También se concedían indulgencias por la realización de los actos que se consideraban meritorios. Así, la indulgencia plenaria, es decir, el perdón de todos los pecados cometidos, incluso de los mayores crímenes, fue prometida por el papa Urbano II a todos los que participaran en la Cruzada, es decir, en la expedición bélica destinada a reconquistar Jerusalén de los turcos. Una indulgencia plenaria aplicable a las almas del purgatorio fue concedida por el Papa Pío VII a quienes, después de la confesión y la comunión, recitaran una determinada oración de rodillas ante un crucifijo.

Para que el mayor número posible de personas pudiera beneficiarse del tesoro de las indulgencias, el Papa Bonifacio VIII, en el año 1300, publicó una bula en la que anunciaba a la iglesia que se celebraría un jubileo en Roma cada cien años, y que a todos los que acudieran allí se les concedería la indulgencia plenaria, la absolución de todos sus pecados. Innumerables peregrinos llegaban a Roma desde todo el mundo, no sin llevar ricas ofrendas a la iglesia. Cien años era mucho tiempo. Así que los jubileos se fijaron, primero a los cincuenta años, luego a los treinta y tres y finalmente a los veinticinco. Y como muchos no podían ir fácilmente a Roma, el jubileo y sus indulgencias fueron transportados a diferentes lugares de la cristiandad.

Este tráfico de cosas sagradas alcanzó su punto más vergonzoso en la época de la Reforma. El Papa León X, un hombre ligero y disoluto, necesitaba dinero para satisfacer sus caros gustos y placeres. Para conseguirlo, con el pretexto de querer completar la Basílica de San Pedro en Roma y hacer la guerra contra los turcos, dio un nuevo impulso a la venta de indulgencias, cuyos principales mercados se establecieron en Alemania y Suiza. Los escándalos que de ello se derivaron, la indignación que suscitaron, la forma grosera e impía en que actuaron los encargados de esta venta, fueron una de las causas de la Reforma. Hablaremos de ella más adelante.

En nuestros días, la Iglesia Romana sigue aplicando indulgencias, aunque haya suprimido los abusos más graves. Así, concede indulgencias durante un determinado número de días o años por la realización de tales o cuales actos, por ejemplo, por peregrinaciones, por oraciones hechas ante determinados altares o dirigidas a tal o cual santo. Y estas indulgencias se aplican o bien al que las adquiere de esta manera

para evitarle cierto tiempo de sufrimiento en el purgatorio, o bien a los difuntos en cuyo favor se realizan estos actos.

Hemos visto así todo lo que constituye el papismo, ese gran sistema de doctrinas que oculta el verdadero cristianismo. Todavía tenemos que considerar los terribles medios inventados por la Iglesia Romana para mantener a las almas bajo su dominio.

2.10 - La Inquisición

La Inquisición era un tribunal eclesiástico creado para investigar y castigar a los culpables de herejía. ¿Qué significa esta palabra? Realmente significa cualquier doctrina contraria a la Palabra de Dios. Pero la Iglesia Romana llama con este nombre a todo lo que se opone a sus enseñanzas y prácticas. Así, si alguien negaba que el papa tuviera el poder de perdonar los pecados, o si no creía en la misa, o en el purgatorio, o si rechazaba cualquiera de las otras tradiciones de la iglesia, era considerado un hereje digno de castigo.

¿Cómo se debe tratar a los herejes? La Palabra de Dios simplemente nos dice que los rechazemos y no tengamos comunicación con ellos (Tito 3:10; 2 Juan 10), y eso es lo que la iglesia hizo al principio. Pero cuando se apartó de la enseñanza de las Escrituras, y añadió sus propias tradiciones y ordenanzas, y se erigió en gobernante de las conciencias y los corazones, llegó a decir que los herejes que no renunciaban a sus errores debían ser castigados con la pérdida de sus bienes, con la cárcel y, finalmente, con el fuego.

Ya a finales del siglo 4, un hombre llamado Prisciliano, líder de una secta que llevaba su nombre, fue condenado a muerte con algunos de sus seguidores por el delito de herejía, por orden del emperador Máximo [67]. Su principal acusador fue un obispo llamado Itacio. Ambrosio de Milán y otros obispos consideraron su acción tan indigna de su cargo que fue excomulgado y murió en el exilio. Así, en aquella época, reprimir a los herejes estaba mal visto por los mejores de la iglesia. Sin embargo, hemos visto, por ejemplo, en la historia de Crisóstomo y otros, la severidad con la que se trataba a quienes no seguían las opiniones religiosas de los emperadores.

[67] Prisciliano era un verdadero hereje. Su doctrina era cercana a la de los maniqueos; pero esto no era motivo para matarlo.

En el siglo 6, el emperador Justiniano dictó penas contra los herejes, los judíos y los apóstatas. Pero eran los funcionarios civiles los que perseguían a los infractores. Los casos de herejía se llevaban ante los tribunales ordinarios. Más tarde, los obispos recibieron el derecho de examinar a los acusados de herejía. Si no renunciaban a sus errores, verdaderos o fingidos, eran entregados al poder civil para su castigo; pero la persecución de los herejes no se realizaba de forma general y los juicios se hacían según las decisiones de los concilios.

Fue a finales del siglo 12 cuando se tomaron medidas rigurosas y más generales para buscar y castigar a los que la iglesia de Roma llamaba herejes, y esto fue con motivo de la herejía de los albigenses, que se extendieron en gran número por el sur de Francia y otros lugares. Hablaremos de ello más adelante.

La Santa Sede, como se llama la sede episcopal de Roma, sintió su autoridad amenazada por el progreso de esta herejía. Así que el Papa Alejandro, en 1163, convocó un concilio en Tours. He aquí una de las decisiones de esta asamblea: “A causa de las herejías existentes en Toulouse y en otras partes, ordenamos a los obispos y a todos los sacerdotes del Señor que viven en esos lugares que vigilen y, bajo pena de anatema, prohíban que donde se conozca a los partidarios de estas herejías, nadie en el país se atreva a darles asilo, ni a prestarles ayuda. No hay que tener ninguna relación con esas personas, ni para vender ni para comprar, para que, negándoles todo alivio y toda marca de humanidad, se vean obligadas a abandonar el error de sus vidas. Y cualquiera que intente contravenir este mandamiento será maldecido como partícipe de su iniquidad. En cuanto a los herejes, si son capturados, serán arrojados a la cárcel por los príncipes católicos y privados de todos sus bienes”. Así hablaban los obispos de Jesucristo, encargados de pastorear las ovejas. Cualquier reunión de herejes estaba estrictamente prohibida. Cabe destacar que no solo se castigaba a los herejes con la cárcel, sino que se confiscaban sus bienes. Una parte iba a los príncipes, otra a la iglesia, y esto se convirtió en un terrible incentivo para que los hombres codiciosos presentaran cargos contra los ricos.

El Papa Inocencio III (1198-1216) fue el más celoso en erradicar todo lo que se consideraba herejía. En 1215 convocó el IV Concilio de Letrán, en el que se aprobaron nuevos y rigurosos decretos contra quienes discrepaban no solo de los concilios generales, sino de la iglesia de Roma. Los obispos debían ser los jueces. En este concilio se decretó: “Aquellos señalados solo como sospechosos de herejía, a menos que hayan podido justificarse, serán golpeados con la espada del anatema, y todos deben evitarlos. Si persisten durante un año bajo excomuniación, serán condenados como herejes”. Así se estrechó la red para atrapar y destruir a los herejes. Pronto el

sistema tomó su forma definitiva.

En el Concilio de Toulouse (Francia), en 1229, se decidió establecer una Inquisición permanente para buscar herejes. Pero no fue hasta 1233, cuando el Papa Gregorio IX retiró el poder de castigar a los culpables de herejía a los obispos y se lo dio a los dominicos, que la Inquisición tomó la forma de un tribunal separado. Se llamaba el Santo Oficio, y sus funcionarios eran llamados Inquisidores de la Fe.

Antes de continuar, digamos quiénes eran los dominicos. Un joven sacerdote español llamado Domingo de Guzmán, nacido en 1170, se distinguió por su elocuencia, piedad, ascetismo y devoción a la causa de la Iglesia Romana. Para defenderla de los herejes, fundó en Toulouse la orden de frailes predicadores que, según él, se llamaban dominicos. Aunque Domingo afirmaba que contra los herejes no debían usarse más armas que la oración, la persuasión y el ejemplo, aceptó el cargo de inquisidor, y como tal persiguió a los albigenses con la mayor crueldad. Su emblema era un perro con una antorcha encendida en la boca, quemando el mundo. Un llamativo emblema de lo que era, pues su vida se dedicó a cazar herejes y a quemarlos. Fue canonizado en 1234, por lo que es uno de los santos que la Iglesia Romana invoca y ora. El apóstol Pablo dijo: «No soy digno de ser llamado apóstol, porque perseguí a la Iglesia de Dios» (1 Cor. 15:9). Domingo, en cambio, se pasó la vida persiguiendo a los cristianos, y por ello la iglesia de Roma lo hizo santo e inscribió su nombre como tal en el calendario. Pero a menos que antes de su muerte se arrepintiera de sus crueldades y pidiera perdón a Cristo –lo que desconocemos–, su nombre no puede ser inscrito entre los santos de Dios. Los dominicos van vestidos con una túnica blanca con capucha negra. Juraron hacer todo lo posible para defender a la iglesia y al Papa y destruir la herejía. El Papa les dio su aprobación y los nombró “las verdaderas luces del mundo”, ¡tristes y terribles luces que proyectaban las piras que encendían para consumir a los llamados herejes!

Aunque en todas las partes de Europa occidental el fanatismo de los sacerdotes hizo que las autoridades civiles quemaran a quienes decían ser herejes, el establecimiento de la Inquisición encontró una fuerte oposición en varios estados. Fue en España y Portugal, así como en las tierras que estaban sujetas a estos reinos, donde el terrible tribunal se erigió de forma permanente y funcionó con cruel rigor durante casi seiscientos años, no siendo abolido hasta principios del siglo 19.

A continuación, diremos unas palabras sobre la organización del Santo Oficio y el modo en que procedió. En todos los países donde se estableció la Inquisición, hubo un Inquisidor General. Siempre se trataba de algún alto dignatario eclesiástico que

dependía únicamente del Papa. Ni el rey, ni el príncipe, ni el gobernador tenían ninguna autoridad sobre él. Nombró a otros inquisidores para cada provincia en la que debían realizar su trabajo. Debajo de ellos había muchos oficiales, todos sacerdotes y generalmente de la orden dominicana. Eran consejeros, secretarios y consultores, además de los alguaciles encargados de cumplir las órdenes de la inquisición, y los familiares o sirvientes.

Todas las personas adscritas a la Inquisición estaban obligadas por el más solemne juramento a mantener en secreto lo que ocurría dentro de sus muros. Cualquier testigo llamado ante los inquisidores, así como cualquier prisionero, debía prestar el mismo juramento de no revelar nunca lo que había visto y oído allí.

Allí donde se sospechaba que había personas manchadas de herejía, se enviaban espías para intentar descubrirlas. Se sobornaba a los siervos para que testificaran contra sus amos; se animaba a los amigos a traicionar a quienes confiaban en ellos; incluso se animaba a los niños a denunciar a sus padres ante el Santo Oficio.

Cada chico de catorce años y cada chica de doce debían jurar ante el sacerdote no solo que abjurarían de cualquier doctrina contraria a la iglesia de Roma, sino que harían todo lo posible por perseguir y denunciar a quienes supieran que sostenían esas doctrinas. Dos veces al año se leía en todas las iglesias un decreto en el que se ordenaba al pueblo que informara a los inquisidores, en un plazo de seis días, de los herejes que conocieran. De lo contrario, ellos mismos podrían ser procesados como tales.

Cualquiera que fuera sospechoso de herejía, ya fuera rico o pobre, de alta cuna o humilde campesino, sacerdote o laico, podía esperar de día o de noche escuchar la voz de los alguaciles: “Abran, en nombre del Santo Oficio”, y ser citado para comparecer ante el temido tribunal con poca o ninguna esperanza de volver a ver su casa y su familia.

Intentar escapar era inútil, pues no se escatimaban medios para capturar a los fugitivos, y los agentes de la Inquisición estaban por todas partes; además, la huida se consideraba una admisión de culpabilidad. La resistencia no era menos imposible, pues la Inquisición tenía en sus manos toda la fuerza armada del reino, y ¿quién se hubiera atrevido a ayudar a alguien contra los servidores de los inquisidores? Era exponerse al mismo castigo que el propio hereje

Cuando un prisionero era llevado ante el tribunal, nunca se le decía de qué se le acusaba, sino que se le ordenaba confesar sus opiniones heréticas, aunque nunca

las hubiera dicho oralmente a nadie y las hubiera guardado en su pensamiento. Para inducirle a hacer esta confesión, se emplearon todo tipo de medios y trucos. Por lo general, los jueces pretendían saberlo todo sobre él, pero le decían que, si confesaba, serían indulgentes con él. A veces incluso le prometían el perdón si les contaba todo, una promesa que rara vez, o nunca, se cumplía. Mentir en interés de la iglesia no es un pecado para los agentes de Roma.

Si la persuasión fallaba, se recurría a la tortura. Incluso si el prisionero había confesado su fe, a menudo se le obligaba a hacerlo, para que el sufrimiento le hiciera denunciar a los que tenían las mismas creencias que él. La tortura fue horrible, demasiado horrible para describirla. Se dislocaron miembros, se quemaron partes delicadas del cuerpo, etc. Los sufrimientos que los paganos hicieron soportar a los cristianos de los primeros tiempos, no superaron los que el Santo Oficio infligió a los que se presentaron ante él. La tortura se prolongaba hasta obtener la confesión deseada o hasta que se temía por la vida de la víctima. ¡Cuántos testigos fieles de Cristo, hombres y mujeres, en España y en otras tierras sometidas a la cruel Roma, han soportado estos sufrimientos con una constancia heroica por amor al Señor y a la verdad! «No amaron sus vidas hasta la muerte» (Apoc. 12:11).

Si la tortura no lograba que el prisionero confesara, se recurría a la astucia para arrancárselo. En la misma celda se colocó a una persona que supuestamente también estaba acusada del delito de herejía. Esta persona hablaba en contra de la iglesia y de la Inquisición, por lo que pretendía obtener del acusado alguna respuesta a sus sugerencias. O bien, alguien vendría a él con el pretexto de traerle consuelo. Le decía al preso que, si se abría a él, el secreto estaría bien guardado y que utilizaría toda su influencia para conseguir su liberación. Si el prisionero creía estas palabras traicioneras, era su sentencia de muerte. Siempre fue el mismo sistema de mentiras.

Cuando no se encontraban pruebas suficientes contra el acusado para condenarlo a muerte, o si admitía haber sostenido doctrinas contrarias a la iglesia de Roma, pero se arrepentía, a veces se le perdonaba. Pero de 2.000, admite un historiador papista, apenas uno o dos fueron totalmente absueltos. El perdón nunca fue concedido a aquellos que el Señor había empleado como servidores de su Palabra. Además, el perdón no liberaba a los penitentes, como se llamaba a los arrepentidos. Fueron sometidos a un castigo más o menos riguroso y prolongado. A menudo eran encerrados de por vida, bien en las cárceles de la Inquisición o, en el caso de las mujeres, en los conventos. A veces los metían en mazmorras en las que no entraba la luz, o en las que el prisionero no podía estar de pie, sentarse o acostarse.

En cuanto a aquellos contra los que dos testigos podían afirmar que los habían oído pronunciar palabras heréticas, o aquellos que confesaban sostener doctrinas consideradas como tales y no se retractaban de ellas, su castigo era la muerte en el fuego. Pero los inquisidores y sus servidores no pronunciaron ni ejecutaron ellos mismos la sentencia. No; la iglesia de Roma aborrece la sangre, dice, y prohíbe a sus sacerdotes derramarla. Así, cuando el Santo Oficio había juzgado a un hombre digno de muerte, lo entregaba al brazo secular, es decir, a los magistrados civiles, recomendando hipócritamente que se le tratara con suavidad y que no se tocara su vida. Pero esto era solo una forma de hablar, y los magistrados lo sabían bien. Sabían que perdonar a alguien a quien la Inquisición había condenado era hacerse sospechoso y exponerse a la venganza del terrible tribunal. Por el contrario, si hacían quemar al condenado, se ganaban la aprobación de los sacerdotes y obtenían del Papa el perdón de sus pecados. Se concedieron tres años de indulgencias a todos los que asistieron al suplicio de los herejes.

La Inquisición había actuado por primera vez en Francia contra los albigenses. Luego actuó en España contra los judíos y los moros. Los judíos eran muy numerosos en España y, bajo el gobierno tolerante de los moros, habían adquirido grandes riquezas. Con el pretexto de que los judíos pervertían a los cristianos y de que habían profanado las santas hostias, pero en realidad para apoderarse de sus bienes, el rey Fernando les ordenó que se hicieran cristianos o que abandonaran el reino. Muchos prefirieron dejar y abandonar sus casas y posesiones antes que profesar una religión que, para ellos, era una idolatría. Otros consintieron en ser bautizados, pero odiaban una religión que solo habían abrazado por miedo, y en secreto seguían practicando sus antiguos ritos. Fue contra ellos que la Inquisición usó su poder para buscarlos y castigarlos. Miles de personas fueron quemadas o castigadas de otro modo, y el rey y los inquisidores se repartieron las riquezas.

Los moros eran árabes mahometanos que, en el siglo 8, habían invadido la mayor parte de España y fundado en ella un floreciente reino. Todavía son visibles las ruinas de su antiguo esplendor. Poco a poco, los príncipes cristianos que se habían refugiado en las montañas de Asturias, en el norte del país, reconquistaron las provincias ocupadas por los moros, y los expulsaron de vuelta a África. Finalmente, Granada, su capital, fue tomada en 1492 por el rey Fernando y su esposa Isabel, y su dominio terminó por completo. Su último rey, Boabdil, se fue a vivir retirado a la *Alpujarra*. Se estipuló que se le permitiera permanecer en España, y que aquellos de sus antiguos súbditos que permanecieran en el país tuvieran el libre ejercicio de su religión. Al principio, los moros fueron tratados con delicadeza. Un obispo lla-

mado Fray Hernando de Talavera, que era un verdadero cristiano, se tomó a pecho su conversión y, renunciando a un cargo que le reportaba más riqueza, aceptó ser arzobispo de Granada. Comprendió que la única manera de llevar a los moros al cristianismo era darles a conocer a Cristo, y se puso a trabajar con este fin, traduciendo la Biblia al árabe para ellos. Por su espíritu bondadoso y su vida intachable, se ganó el afecto de los moros, que le escuchaban de buen grado. Pero esta forma de difundir el Evangelio no convenía a los demás obispos y a los consejeros del rey y la reina. Fray Hernando tuvo que ceder ante ellos y retirarse; incluso fue acusado de herejía, pero fue absuelto por el Papa.

Bajo la presión de los sacerdotes, que les persuadieron de que el suelo español debía ser purgado de todo lo que no fuera cristiano, el rey y la reina, a pesar de los tratados, obligaron al antiguo rey a abandonar España, y los moros fueron puestos en la alternativa de ser desterrados o bautizados. Miles fueron expulsados, y otros miles, ganados por el atractivo de las ricas recompensas, se dejaron bautizar. Pero, ¿qué valor tienen estas conversiones? El nombre de Cristo seguía siendo odiado por estos supuestos conversos, que mantenían en secreto sus antiguas costumbres religiosas. El Santo Oficio encontró muchas oportunidades para reprimir cuando se denunciaba a quienes practicaban en secreto los ritos musulmanes, y los bienes de los condenados seguían siendo del rey y de los inquisidores. ¡Qué cristianismo tenían! El Señor Jesús había dicho a sus discípulos: «No amaséis tesoros sobre la tierra» (Mat. 6:19), y también: «Amad a vuestros enemigos» (Mat. 5:44; Lucas 6:27). ¿Era esto lo que practicaban los miembros del Santo Oficio y quienes les asistían?

Pero después de los judíos y los moros, cuando las almas fueron iluminadas y convertidas al Señor por la Palabra de Dios y los escritos de los reformadores durante la Reforma, fue contra ellos que la Inquisición dirigió sus esfuerzos. De hecho, era un peligro mortal para la iglesia de Roma. A nadie se le hubiera ocurrido hacerse judío o mahometano; pero la Palabra de Dios mostraba los errores y abusos de la iglesia de Roma, y cuando se agarraba en el corazón, separaba las almas fieles. Por eso la Inquisición utilizó todos los medios, cárceles, hierro y fuego, para sofocar la verdad, condenando y destruyendo a quienes la presenciaban. Lo había hecho en épocas anteriores y en otras tierras, siempre que la verdad había iluminado a las almas y estas la habían confesado; pero fue en España y Portugal donde la persecución adquirió un carácter sistemático. La Inquisición no fue abolida en España hasta los primeros años del siglo 19, pero ¿puede decirse que el espíritu que la inspiró ha llegado a su fin? En el transcurso de un siglo (el 16), solo en España, bajo seis grandes inquisidores diferentes, ¡más de 20.000 personas fueron quemadas **por**

motivo de religión, y más de 225.000 condenadas a diversos castigos! Y todas estas crueldades acumuladas se llevaron a cabo en nombre de Aquel que se entregó por la salvación de los hombres, y que dijo a Juan y a Santiago pidiendo que hicieran caer fuego del cielo sobre los hombres que no recibían a su Maestro: «¡No sabéis de qué espíritu sois!» ([Lucas 9:55](#)).